

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Estados Financieros Consolidados
con Informe del Auditor Independiente

31 de diciembre de 2022

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

Contenido

Informe del Auditor Independiente.....	1-5
Estados Financieros Consolidados Auditados Expresados en Bolívares Constantes	
Estados Consolidados de Situación Financiera.....	6
Estados Consolidados de Resultados.....	7
Estados Consolidados de Otros Resultados Integrales.....	8
Estados Consolidados de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio de los Accionistas.....	9
Estados Consolidados de Flujos del Efectivo.....	10
Notas a los Estados Financieros Consolidados.....	11-61
Anexo I	
Información Adicional Presentada sobre la Base del Costo Nominal	
Estados Consolidados de Situación Financiera.....	62
Estados Consolidados de Resultados.....	63
Estados Consolidados de Otros Resultados Integrales.....	64
Estados Consolidados de Movimiento de las Cuentas de Patrimonio de los Accionistas.....	65
Estados Consolidados de Flujos del Efectivo.....	66

Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Dayco Telecom, C.A. y filiales que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados consolidados conexos de resultados, otros resultados integrales, movimiento de las cuentas de patrimonio de los accionistas y flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Dayco Telecom, C.A. y filiales al 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos del efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se encuentran descritas en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía y filiales de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés) y el Código de Ética para Regular la Práctica Profesional del Contador Público Venezolano y demás regulaciones aplicables a nuestra auditoría en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en dichos códigos y demás regulaciones aplicables en Venezuela.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos Claves de Auditoría

Asuntos Claves de Auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representa una opinión por separado sobre estos asuntos.

- *Evaluación de las Pérdidas de Valor de las Propiedades Ajustados por Inflación*

Debido a los actuales niveles de inflación y devaluación que presenta la economía de Venezuela, la gerencia de la Compañía y filiales identificaron posibles indicadores que pudiesen generar una pérdida de valor de sus propiedades, instalaciones, mejoras y otros ajustados por inflación. La gerencia utilizó especialistas para soportar el valor recuperable de tales activos con base en el cálculo del valor de uso. Dicho cálculo determinó la necesidad de reconocer una estimación por pérdida en el valor únicamente de sus propiedades ajustadas por inflación al 31 de diciembre de 2022 por Bs.187.189.620.

Llevamos a cabo procedimientos para comprender el proceso de la gerencia para identificar los indicadores que pudiesen generar una pérdida en el valor de los activos ajustados por inflación antes mencionados. Nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, evaluar lo apropiado del valor recuperable determinado por la gerencia y el método de valuación utilizado. Realizamos entre otros procedimientos la evaluación de los supuestos claves utilizados por la gerencia, como la tasa de cambio, la tasa de descuento y proyecciones de las ventas.

Involucramos a nuestros especialistas internos, para que nos ayudaran a evaluar la razonabilidad de cada una de las variables consideradas para la determinación del valor de uso, así como la idoneidad de las revelaciones sobre los supuestos claves y su análisis de sensibilidad.

- *Valor Razonable de los Equipos y Vehículos*

La Compañía y filiales tienen como política contable registrar los equipos y vehículos a su valor razonable. La medición del valor razonable se lleva a cabo mediante valoraciones independientes al menos cada tres años, o con mayor frecuencia si hay un indicador de que el valor razonable ha cambiado significativamente. Al 31 de diciembre de 2022, la gerencia de la Compañía y filiales dada las variables económicas presentes en el país decidieron actualizar el valor razonable mediante la actualización del avalúo realizado por peritos independientes.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, evaluamos la competencia, objetividad e independencia del perito evaluador. Revisamos el informe de valuación y evaluamos si el enfoque de valuación estaba de acuerdo con los estándares profesionales de valuación y era adecuado para determinar el valor razonable de los equipos. Validamos que todos los equipos registrados en las propiedades y equipos fueron sujetos a reavalúo.

Evaluamos si el impacto en la valuación se contabilizó correctamente dentro del superávit por revaluación, y su respectivo impacto en el impuesto sobre la renta diferido. La gerencia producto de dicho reavalúo registró un incremento en el valor de los equipos y vehículos de Bs.84.481.140 al 31 de diciembre de 2022.

- *Plusvalía por Adquisición de Filial Consolidada*

Al 31 de diciembre de 2022, durante el proceso de adquisición del 100% de la filial consolidada Dayco Telecom of Florida, INC., la Compañía pagó una prima sobre el valor de dicha filial, generando una plusvalía en el estado de situación financiera. La Compañía y filiales determinaron el valor de la inversión, así como de la plusvalía al momento de su adquisición, la cual se realizó en octubre de 2020.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, evaluamos el valor de la inversión en el momento que fue adquirida, determinamos el porcentaje de participación que tiene Dayco Telecom, C.A. sobre la compañía adquirida, evidenciamos los documentos legales de la compra realizada. Evidenciamos el pago realizado por la compra de las acciones, convertimos los estados financieros de la filial y determinamos la plusvalía generada por la inversión adquirida y sus respectivos impactos en los estados financieros consolidados, analizamos la existencia de activos intangibles que deberían ser reconocidos producto de la adquisición ya que su moneda funcional es distinta a la moneda de presentación de los estados financieros consolidados. El monto registrado como mayor valor en la adquisición ascendió a Bs.1.247.263 reconocido en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022.

Énfasis

Sin modificar nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados llamamos la atención a los siguientes asuntos:

Transacciones con Partes Relacionadas

Como se indica en la Nota 6 a los estados financieros consolidados, la Compañía y filiales, en el curso normal de sus negocios realiza transacciones importantes con compañías accionistas y relacionadas, con base en convenios y acuerdos entre las partes, los cuales pudieran incluir condiciones diferentes a transacciones con terceras partes.

Emisión de los Índices Inflacionarios y Utilización de Índices Estimados

Como se indica en la Nota 2, a la fecha de este informe el Banco Central de Venezuela no ha publicado formalmente el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de los meses de noviembre y diciembre de 2022, en consecuencia, la Compañía y filiales utilizaron INPC estimados para la elaboración de los estados financieros consolidados ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2022 basado en lo indicado en el Boletín de Aplicación de las VEN-NIF Número Dos, (Versión Cuatro) BA VEN-NIF 2, "Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF" emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela en noviembre de 2018. A la fecha de nuestro informe, no nos es posible determinar el efecto, si lo hubiere, respecto a los INPC que sean publicados por el Banco Central de Venezuela.

Cambio de Marco Contable

Como se indica en la Nota 2 y 27 a los estados financieros consolidados, la Compañía y filiales decidieron cambiar su marco contable para el año terminado al 31 de diciembre de 2022 de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En ese sentido, la gerencia de la Compañía y filiales presentan a efectos comparativos los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 preparados aplicando los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades (VEN-NIF GE). Nuestra opinión se refiere exclusivamente a los estados financieros consolidados por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Responsables de la Dirección en Relación con los Estados Financieros Consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades (VEN-NIF GE), y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de Dayco Telecom, C.A. y filiales de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la gerencia tiene intención de liquidar la Compañía y filiales o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Compañía y filiales son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Dayco Telecom, C.A. y filiales.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados considerados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más alto que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Dayco Telecom, C.A. y filiales.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la gerencia del principio contable del negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía y filiales para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son o no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras podrían causar que Dayco Telecom, C.A. y filiales, no continúen como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros consolidados representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables de la gerencia de Dayco Telecom, C.A. y filiales, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría, cuando las hubiere.

- También proporcionamos a los responsables de la gerencia de Dayco Telecom, C.A. y filiales, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

MENDOZA, DELGADO, LABRADOR & ASOCIADOS



Javier Cuni M.
C.P.C. N° 23.210

12 de abril de 2023

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Situación Financiera

En bolívares constantes

		31 de diciembre de	
	Notas	2022 (*)	2021
Activos			
Activos no corrientes:			
Propiedades y equipos, neto	3	364.114.858	490.211.509
Activos intangibles, neto	4	1.167.768	462.756
Plusvalía por adquisición de filial consolidada	2	1.247.263	1.247.263
Otros activos	12	5.247.192	2.025
Total activos no corrientes		371.777.081	491.923.553
Activos corrientes:			
Efectos y cuentas por cobrar:			
Comerciales, neto	5	2.284.711	4.043.152
Accionistas y compañías relacionadas	6	17.417.451	8.409.644
Otras cuentas por cobrar	7	1.280.665	128.149
		20.982.827	12.580.945
Anticipos otorgados a proveedores	8	42.744.740	522.316
Créditos fiscales de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado (IVA)	9	4.296.962	3.405.793
Gastos pagados por anticipado	10	3.091.210	122.349
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	22.608.663	4.520.009
Total activos corrientes		93.724.402	21.151.412
Total activos		465.501.483	513.074.965
Patrimonio de los accionistas y pasivos			
Patrimonio de los accionistas:	1		
Capital social actualizado (equivalente al capital social nominal de Bs.100.000 y Bs.10.000 en 2021, respectivamente)		656.243	323.656
Acciones en tesorería		-	(5.118)
Prima en emisión de acciones		240.859.801	237.995.072
Reserva legal		6.919.765	6.919.765
(Déficit) ganancias retenidas		(25.150.553)	190.370.306
Otros resultados integrales		56.233.531	8.909.787
Total patrimonio de los accionistas		279.518.787	444.513.468
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones bancarias	12	6.954.036	-
Acumulación para indemnizaciones sociales, neto	15	263.588	112.875
Impuesto sobre la renta diferido	17	68.559.739	42.465.010
Total pasivos no corrientes		75.777.363	42.577.885
Pasivos corrientes:			
Obligaciones bancarias	12	67.056.681	3.315.773
Papeles comerciales	13	20.567.131	5.560.879
Cuentas por pagar:			
Proveedores		595.177	1.217.748
Accionistas	6	-	3.424.886
		595.177	4.642.634
Créditos diferidos	16	6.592.309	1.820.507
Anticipos recibidos de clientes	5	874.882	737.023
Impuesto sobre la renta por pagar	17	-	1.468.930
Gastos acumulados por pagar	14	14.519.153	8.437.866
Total pasivos corrientes		110.205.333	25.983.612
Total pasivos		185.982.696	68.561.497
Total patrimonio de los accionistas y pasivos		465.501.483	513.074.965

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

(*) Los estados financieros consolidados están presentados con base en los INPC emitidos por el BCV y por INPC estimados por un profesional experto.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Resultados

En bolívares constantes

	Notas	Años terminados el 31 de diciembre de	
		2022 (*)	2021
Ingresos por servicios		146.031.598	197.271.653
Costos y gastos operacionales:			
Costo de servicios		51.644.259	68.650.030
Gastos de personal	18	46.609.151	56.641.946
Gastos generales y de administración	19	26.315.511	30.718.615
Gastos de ventas, mercadeo y promoción	20	916.458	616.460
Pérdida (reverso) por deterioro de propiedades	3	187.189.620	(51.200.301)
Depreciación y amortización	3 y 4	19.406.315	26.073.676
		<u>332.081.314</u>	<u>131.500.426</u>
(Pérdida) ganancia en operaciones		(186.049.716)	65.771.227
Costo integral de financiamiento:			
(Pérdida) ganancia en cambio, neta	26	(14.674.354)	9.658.046
Resultado monetario del ejercicio (REME)	22	(7.149.444)	(14.330.542)
Gastos financieros, neto	21	(17.300.510)	(16.740.631)
		<u>(39.124.308)</u>	<u>(21.413.127)</u>
Otros ingresos (egresos), neto	23	10.033	(319.750)
(Pérdida) ganancia antes de impuesto sobre la renta		(225.163.991)	44.038.350
Impuesto sobre la renta:	17		
Corriente		-	(4.988.976)
Diferido		2.584.766	2.984.050
		<u>2.584.766</u>	<u>(2.004.926)</u>
(Pérdida) ganancia neta		<u>(222.579.225)</u>	<u>42.033.424</u>

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

(*) Los estados financieros consolidados están presentados con base en los INPC emitidos por el BCV y por INPC estimados por un profesional experto.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Otros Resultados Integrales

En bolívares constantes

		Años terminados el 31 de diciembre de	
	Notas	2022 (*)	2021
(Pérdida) ganancia neta		(222.579.225)	42.033.424
Otros resultados integrales:			
Incremento (disminución) superávit por revaluación de equipos, neto de impuesto sobre la renta diferido	3	55.757.553	(115.667.843)
Efecto de traducción de filial consolidada	2	(10.870)	(208.970)
(Pérdida) ganancia actuarial de los beneficios a empleados, neto		(85.591)	328.998
Total otros resultados integrales		<u>55.661.092</u>	<u>(115.547.815)</u>
Total resultados integrales		<u>(166.918.133)</u>	<u>(73.514.391)</u>

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

(*) Los estados financieros consolidados están presentados con base en los INPC emitidos por el BCV y por INPC estimados por un profesional experto.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Movimientos de las Cuentas de Patrimonio de los Accionistas

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

En bolívares constantes

	Capital social actualizado	Acciones en tesorería	Capital social en circularización	Prima en emisión de acciones	Reserva legal	(Déficit) ganancias retenidas	Otros resultados integrales					
							Efecto de traducción de filial consolidada	Pérdida en compra y venta en acciones de tesorería	Superávit por revaluación	Pérdidas actuariales por indemnizaciones sociales, neta	Total otros resultados	Total patrimonio de los accionistas
Saldos al 31 de diciembre de 2020	68.375.961	-	68.375.961	304.649.820	6.919.765	11.293.786	239.068	-	137.933.344	(8.181.449)	129.990.963	521.230.295
Compensación del déficit	(68.375.961)	-	(68.375.961)	(63.133.774)	-	131.509.735	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	323.656	-	323.656	(323.656)	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones en tesorería	-	(5.118)	(5.118)	(3.197.318)	-	-	-	-	-	-	-	(3.202.436)
Ganancia neta	-	-	-	-	-	42.033.424	-	-	-	-	-	42.033.424
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	(208.970)	-	(115.667.843)	328.998	(115.547.815)	(115.547.815)
Total resultados integrales												(73.514.391)
Amortización del superávit por revaluación de equipos	-	-	-	-	-	5.533.361	-	-	(5.533.361)	-	(5.533.361)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	323.656	(5.118)	318.538	237.995.072	6.919.765	190.370.306	30.098	-	16.732.140	(7.852.451)	8.909.787	444.513.468
Aumento de capital	332.587	-	332.587	(332.587)	-	-	-	-	-	-	-	-
Cesión de acciones en tesorería	-	5.118	5.118	3.197.316	-	-	-	(1.278.982)	-	-	(1.278.982)	1.923.452
Pérdida neta	-	-	-	-	-	(222.579.225)	-	-	-	-	-	(222.579.225)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	(10.870)		55.757.553	(85.591)	55.661.092	55.661.092
Total resultados integrales												(166.918.133)
Amortización del superávit por revaluación de equipos, neto	-	-	-	-	-	7.058.366	-	-	(7.058.366)	-	(7.058.366)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022 (*)	656.243	-	656.243	240.859.801	6.919.765	(25.150.553)	19.228	(1.278.982)	65.431.327	(7.938.042)	56.233.531	279.518.787

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

(*) Los estados financieros consolidados están presentados con base en los INPC emitidos por el BCV y por INPC estimados por un profesional experto.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Flujos del Efectivo

En bolívares constantes

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2022 (*)	2021
Actividades operacionales:		
(Pérdida) ganancia neta antes del costo integral de financiamiento	(183.454.917)	63.446.551
Costo integral de financiamiento	(39.124.308)	(21.413.127)
(Pérdida) ganancia neta	(222.579.225)	42.033.424
Ajustes para conciliar la (pérdida) ganancia neta con el efectivo neto (usado en) provisto por actividades operacionales:		
Estimación para pérdidas crediticias esperadas	174.542	68.865
Depreciación y amortización	19.406.315	26.073.676
Pérdida (reverso) por deterioro de propiedades	187.189.620	(51.200.301)
Acumulación para indemnizaciones sociales, neto	399.042	598.873
Impuesto sobre la renta diferido	(2.584.766)	(2.984.050)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas por cobrar comerciales	1.583.899	376.350
Accionistas y compañías relacionadas, neto	4.609.806	(3.689.336)
Otras cuentas por cobrar	(1.152.516)	(94.074)
Anticipos otorgados a proveedores	(42.222.424)	(1.486)
Créditos fiscales de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado (IVA)	(891.169)	(872.744)
Gastos pagados por anticipado	(2.968.861)	1.532.016
Otros activos	(5.245.167)	4.968
Anticipos recibidos de clientes	137.859	556.419
Créditos diferidos	4.771.802	1.458.809
Cuentas por pagar a proveedores	(622.571)	(3.988.647)
Impuesto sobre la renta por pagar	(1.468.930)	1.373.197
Gastos acumulados por pagar	6.037.200	(3.826.832)
Pagos y anticipos de indemnizaciones sociales	(378.013)	(1.843.729)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades operacionales	(55.803.557)	5.575.398
Actividades de inversión:		
Compras de propiedades, equipos y activos intangibles, neto de retiros	(11.798.115)	(11.866.394)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(11.798.115)	(11.866.394)
Actividades de financiamiento:		
Adquisición de obligaciones bancarias, neto	70.694.944	3.315.773
Adquisición de papeles comerciales, neto	15.006.252	3.195.342
Compras de acciones en tesorería	-	(3.202.433)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	85.701.196	3.308.682
Efecto de traducción de filial consolidada	(10.870)	(208.970)
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	18.099.524	(2.982.314)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	4.520.009	7.711.293
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	22.608.663	4.520.009
Composición del resultado monetario del ejercicio (REME) por actividad:		
Actividades operacionales	(12.954.326)	(14.583.726)
Actividades de inversión	2.506.764	(6.983.452)
Actividades de financiamiento	6.719.909	505.947
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3.421.791)	6.730.689
	(7.149.444)	(14.330.542)

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

(*) Los estados financieros consolidados están presentados con base en los INPC emitidos por el BCV y por INPC estimados por un profesional experto.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022
(con cifras correspondientes de 2021)

1. Constitución y Naturaleza de las Operaciones

Dayco Telecom, C.A. (la Compañía) fue constituida en Venezuela en enero de 1998, y presta sus servicios en el país como HABILITADOR TECNOLÓGICO, poniendo al servicio de las diferentes empresas, sectores económicos y geografías que conforman el aparato productivo nacional, servicios y soluciones de tecnología como servicio (XaaS), soportando su operación en la única Infraestructura de Data Center Multisite Geo-distribuida del país, avalada con la certificación TIER III, otorgada por el Uptime Institute.

Esta Infraestructura de Operaciones, que alcanza una inversión superior a los US\$30 millones, está conformada por dos (2) Data Centers en las ciudades más importantes para la actividad económica del país (Caracas y Valencia), a partir de las cuales se despliega una cobertura de servicios tanto a nivel nacional como internacional, complementándose además con un punto de presencia y operación en Miami (EEUU). La Compañía está gerenciada por un equipo técnico de alto valor de más de 150 ingenieros, de las distintas disciplinas de tecnología.

Los Centros de Datos que conforman la Infraestructura de Operaciones de Dayco Telecom, además de contar con una base tecnológica que les permite soportar servicios de misión crítica que demandan continuidad operativa, se encuentran interconectados a alta velocidad a través de fibra óptica redundante, contando en ambos Data Centers con puntos de presencia de todos los carriers nacionales e internacionales que operan en el país, tanto para servicios de redes de interconexión de datos como para servicios de acceso a internet.

El portafolio de servicios de Dayco Telecom abarca servicios de infraestructura tecnológica para atender demandas de continuidad operativa, plataformas de Cloud Computing bajo modelos de nube privada, híbrida y multicloud, soluciones de aplicaciones y servicios totalmente integrados, de acuerdo con las demandas de servicios de los diferentes segmentos que conforman el mercado potencial de Dayco Telecom.

Actualmente, la Compañía atiende más de 200 empresas del aparato productivo nacional, teniendo la mayor participación en los segmentos de Banca (Banesco Banco Universal, C.A., Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Banco Exterior, C.A. Banco Universal, Banco Sofitasa Banco Universal, C.A., Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), C.A., entre otros); Servicios (Sodexo Pass Venezuela, C.A., Policlínica Metropolitana, C.A., Bloomberg Venezuela S.R.L., Moore de Venezuela, S.A., entre otros); Manufactura (C.A. Ron Santa Teresa, Alfonzo Rivas & Cía., C.A., Molinos Nacionales, C.A. (Monaca), Laboratorios Leti, S.A.V., Industria Láctea Venezolana, C.A., entre otros) y Retail (Locatel Venezuela, Farmatodo Venezuela, C.A., Automercados San Diego, C.A., Excelsior Gama Supermercados, C.A., entre otros), lo que representa más de 7.000 servicios que se gestionan bajo un modelo de servicio 24x7, adaptado a los requerimientos de los diferentes tipos de usuarios. Al 31 de diciembre de 2022, la base instalada de clientes de la Compañía está constituida únicamente por empresas privadas de distintos sectores de la economía.

La base tecnológica de los servicios de la Compañía, se soporta en tecnología de última generación de los principales líderes globales de la industria tecnológica mundial, tales como Hewlett-Packard, Dell, Red Hat, Cisco, IBM, VMware, Microsoft, Fortinet, Palo Alto Networks, entre otros, con los que mantiene importantes alianzas de negocios para garantizar la permanente actualización y soporte de las plataformas así como la formación de sus recursos profesionales, en la gestión y soporte de esas tecnologías.

Por otra parte, y para fortalecer su plataforma de servicios, todos los carriers de telecomunicaciones nacionales e internacionales que operan en Venezuela, tienen punto de presencia en los Data Centers de la Compañía, lo cual convierte a Dayco Telecom en el punto de interconexión de tráfico (Neutral Access Point) más importante del país.

Durante el año 2022, Dayco Telecom concretó importantes hitos para fortalecer su portafolio de servicios de Habilitación Tecnológica en el país:

- Firmó una Alianza de Negocios con IBM de Venezuela, que permite poner a disposición del mercado venezolano tecnología IBM de última generación, bajo modelos de servicio, pasando Dayco Telecom a formar parte del ecosistema IBM como Business Partner Associate, BPA. El acuerdo tiene una duración de dos años, prorrogable automáticamente por períodos subsiguientes de dos años.

1. Constitución y Naturaleza de las Operaciones (continuación)

- Firmó un acuerdo con Red Hat, Inc., convirtiéndose en el único CCSP (Certified Cloud Service Provider) de esta empresa en el país, poniendo a disposición del mercado venezolano el uso de estas importantes herramientas de automatización y desarrollo, bajo modelo de servicios. Dicho acuerdo tiene una duración de dos años.
- Obtuvo la certificación PCI "Payment Card Industry Data Security Standard (PCI DSS), que otorga el Payment Card Industry Security Standards Council (PCI SCC), reconocido como el estándar global de seguridad de datos para la industria de medios de pago, administrado por el Consejo de Estándares de Seguridad de PCI. Esta certificación PCI DSS, de carácter obligatorio a nivel mundial para todas las empresas que gestionan transacciones financieras, y que procesan el tráfico de datos entre plataformas y servidores de entidades bancarias, valida la calidad y seguridad de la infraestructura de la Compañía, para soportar el manejo de empresas del sector financiero.

Los activos de Dayco Telecom están ubicados en Venezuela, en la ciudad de Caracas, en la calle Londres de la urbanización Las Mercedes.

En octubre de 2000, la Compañía solicitó ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) la habilitación general con los atributos de establecimiento y explotación de red de telecomunicaciones y servicios de internet, a los fines de establecer y explotar una red de telecomunicaciones y prestar servicios de internet a terceros con fines de lucro en todo el territorio nacional. En marzo de 2001, dicha habilitación general fue otorgada por CONATEL por un período de 25 años.

La prestación de servicios de telecomunicaciones se rige por la ley y los reglamentos de telecomunicaciones, por las normas establecidas en los contratos de concesión correspondientes, por los convenios internacionales suscritos por el Gobierno Bolivariano de Venezuela en la materia y por las normas establecidas por el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática, a través de CONATEL.

Centro Tecnológico Dayco Host posee sus activos en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo y tiene como objeto social efectuar toda actividad relacionada con el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación, servicios tecnológicos, administración, operación, mantenimiento e infraestructura para los centros de datos, redes e instalaciones para prestación de servicios, comunicaciones, desarrollo y servicios relacionados al comercio electrónico, soporte asistencia técnica, servicios de alojamiento de páginas web, servicios tecnológicos de valor añadido, así como cualquier otro acto lícito de comercio relacionado con su objetivo social y cualesquiera operaciones que se consideren beneficiosas a los intereses de la empresa.

Gerencia Londres, C.A. fue constituido en junio de 2015. Dicha entidad tiene por objeto toda actividad relacionada con la Gerencia de Proyectos, muy especialmente la gerencia, administración, promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios, así como, gerencia y administración, de proyectos de procura, incluyendo la administración y procura de todo tipo de infraestructuras, equipos, materiales, entre otros; así como cualquier otro acto de lícito comercio relacionado con su objetivo social y cualesquiera operaciones que se consideren beneficiosas a los intereses de la Empresa.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2022, como consecuencia de los procesos de reorganización de las empresas que conforman el grupo, se acordó la cesión de las acciones que posee Dayco Telecom, C.A., en la sociedad Gerencia Londres, C.A., a cada uno de los accionistas de Dayco Telecom, C.A., con base en su participación accionaria en esta compañía por Bs.6.161.019 (Bs.9.796.020 en bolívares constantes). Producto de dicha cesión, la Compañía reconoció una cuenta por cobrar a cada uno de los accionistas por Bs.6.153.354.

Importadora y Distribuidora Teidecom, C.A., filial incluida en la consolidación, tiene por objeto la prestación de servicios profesionales de telecomunicaciones, así como importar, vender, comprar y distribuir cualquier clase de repuestos, parte y piezas para equipos de telecomunicaciones.

1. Constitución y Naturaleza de las Operaciones (continuación)

En octubre de 2020, la Compañía adquirió el 100% de las acciones que conforman el capital social de la empresa Dayco Telecom of Florida, INC. por un valor de U\$35.000 equivalentes en Bs.18.168 (Bs.1.543.318 en bolívares constantes) de 2.629 acciones, originándose un exceso de la inversión de Bs.1.247.263 (Bs.11.573 en bolívares nominales).

La Compañía y filiales forman parte de un grupo de empresas relacionadas y, como resultado de sus actividades de negocio, mantiene saldos y efectúa transacciones importantes con empresas que forman parte de dicho grupo y sus efectos se incluyen en los resultados del año. (Véase Nota 6)

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Dayco Telecom, C.A. celebrada en 29 de marzo de 2022, se acordaron los siguientes aspectos:

- Se acordó una cesión de 862.000 acciones de Dayco Telecom, C.A., propiedad del accionista Omar Yvan Vivas Grimaldo, a las ciudadanas Andrea Vivas Merina y Valeria Vivas Merina, por la cantidad de 431.000 acciones a cada una de las referidas ciudadanas.
- Se acordó una cesión de 1.571.500 acciones de Dayco Telecom, C.A., propiedad del accionista Franco D'Agostino Mancinelli, a la sociedad mercantil Inversiones 0802 PC, C.A.
- Se acordó una cesión de 800.000 acciones de Dayco Telecom, C.A., propiedad de la accionista Grand Main LTD, a la sociedad mercantil Inversiones 0802 PC, C.A.
- Aumentar el capital social de la Compañía por la cantidad de Bs.90.000 en bolívares nominales (equivalentes a Bs.332.587 en bolívares constantes), mediante la capitalización de la cantidad de Bs.90.000 reflejada en la cuenta de prima de emisión de acciones y se acuerda la emisión de acciones a ser suscritas por los accionistas en la misma proporción y porcentaje que poseen. Como consecuencia, se aprueba modificar el valor nominal de las acciones por la suma de Bs.1 cada acción, y se procede a la emisión de 90.000 acciones con un valor nominal de Bs.1 cada una, quedando el capital social de la compañía por la cantidad de Bs.100.000 (Bs.656.243 en bolívares constantes), representado por 100.000 acciones nominativas, no convertibles al portador, con un valor nominal de Bs.1 cada acción. El capital social de la Compañía está totalmente suscrito y pagado.
- Se aprobó y autorizó la emisión y colocación de títulos y/o papeles comerciales mediante la oferta pública hasta por la cantidad global de US\$1.500.000 (equivalente a Bs.6.540.0000) a ser ejecutados y emitidos en una o varias emisiones y series, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Bolsa de Valores de Caracas, bajo las siguientes condiciones generales:
 - o El plazo de vencimiento de las obligaciones no podrá ser inferior a 1 año, ni superior a 2 años, contados a partir de la fecha de emisión.
 - o El plazo de vencimiento de los papeles comerciales no podrá ser inferior a 15 días, ni superior a 360 días, contados a partir de la fecha de emisión. Para el resto de los valores el plazo de vencimiento no podrá ser superior a 3 años, contados a partir de la fecha de emisión.
 - o El representante común será designado por la Junta Directiva, y su remuneración no podrá exceder, para cada emisión el 1% calculado sobre el monto de cada emisión.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2022 se acordó la distribución de 1.580 acciones en tesorería por un valor de Bs.1.923.452, entre los accionistas de Dayco Telecom, C.A. con base en su participación accionaria. Dichas acciones en tesorería tenían un valor en libros de Bs.3.202.434 en valores constantes (Bs.624.591 expresado en valores nominales), generando una disminución de Bs.1.278.982 (aumento de Bs.1.298.861 en bolívares nominales), los cuales se encuentran registrados en el rubro de otros resultados integrales.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

1. Constitución y Naturaleza de las Operaciones (continuación)

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Dayco Telecom, C.A. celebrada en 25 de marzo de 2021, se acordaron los siguientes aspectos:

- Restituir el déficit de la Compañía por Bs.131.509.735, presentado en el estado consolidado de movimiento de patrimonio de los accionistas, mediante la compensación de Bs.68.375.961 reflejada en la cuenta de capital social actualizado y el monto restante por Bs.63.133.774 con cargo a la cuenta prima en emisión de acciones.
- Aumentar el capital social de la Compañía por la cantidad de Bs.10.000 en bolívares nominales (equivalentes a Bs.323.656 en bolívares constantes), mediante la capitalización de la cantidad de Bs.10.000 reflejada en la cuenta de prima de emisión de acciones y se acuerda la emisión de acciones a ser suscritas por los accionistas en la misma proporción y porcentaje que poseen. Como consecuencia, se aprueba modificar el valor nominal de las acciones por la suma de Bs.0,001 cada acción, y se procede a la emisión de 9.999.995 acciones con un valor nominal de Bs.0,001 cada una, quedando el capital social de la Compañía por la cantidad de Bs.10.000 (Bs.323.656 en bolívares constantes), representado por 10.000.000 de acciones nominativas, no convertibles al portador, con un valor nominal de Bs.0,001 cada acción. El capital social de la Compañía está totalmente suscrito y pagado.
- Se acordó una cesión de 62.000 acciones con un valor nominal de Bs.0,001 por parte del accionista Grupo Dayco, C.A. al accionista Sandro D' Isidoro.
- Se aprobó y autorizó la emisión y colocación de títulos y/o papeles comerciales mediante la oferta pública hasta por la cantidad global de Bs.1.000.000 y US\$1.500.000 a ser ejecutados y emitidos en una o varias emisiones y series, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Bolsa de Valores de Caracas.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de septiembre de 2021, se acordó la cesión de 158.120 acciones por parte del accionista Transban Investment Corp. a la compañía Dayco Telecom, C.A., como acciones en tesorería por Bs.5.118 (Bs.158 en bolívares nominales). El pago realizado por la Compañía y filiales ascendió a US\$155.422 (equivalentes a Bs.3.202.434 en bolívares constantes y Bs.624.591 en bolívares nominales), generando una disminución de Bs.3.197.316 (Bs.624.433 en bolívares nominales) en la cuenta de prima en emisión de acciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social suscrito y pagado actualizado de la Compañía es de Bs.656.243 y Bs.323.656 (Bs.100.000 y Bs.10.000 en bolívares nominales), respectivamente, cuyas acciones están distribuidas de la siguiente forma:

	2022		2021	
	Número de acciones	%	Número de acciones	%
Grupo Dayco, C.A.	30.766	30,77	3.027.600	30,28
Inversiones 0802 PC, C.A.	24.102	24,10	-	-
Ziergeta2 LLC	20.788	20,79	2.045.584	20,46
Carlos Otaola Barnola	5.273	5,27	519.300	5,19
Dora D'Agostino Lárez	5.141	5,14	506.346	5,06
Valeria Vivas Merino	4.379	4,38		
Andrea Vivas Merino	4.379	4,38		
Sandro D' Isidoro	3.231	3,23	318.250	3,18
Vittorio Di Ruggiero Ciulla	1.941	1,94	191.300	1,91
Franco D'Agostino Manicelli	-	-	1.571.500	15,72
Omar Vivas	-	-	862.000	8,62
Gran Main LTD	-	-	800.000	8,00
Acciones en Tesorería	-	-	158.120	1,58
	<u>100.000</u>	<u>100,00</u>	<u>10.000.000</u>	<u>100,00</u>

1. Constitución y Naturaleza de las Operaciones (continuación)

A los fines de considerar los efectos derivados de los hechos posteriores a la fecha del balance, de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N°10 “Hechos ocurridos después de la fecha del balance” (NIC 10), los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados para su publicación en fecha 24 de marzo de 2023, y serán presentados por parte de la Junta Directiva para su aprobación, para luego someterlos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 29 de marzo de 2022.

2. Principales Políticas Contables

a) Bases de Presentación de los Estados Financieros Consolidados

Hasta el 31 de diciembre de 2021, la Compañía y filiales venían contabilizando sus transacciones de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). A partir del 1° de enero de 2022, la Compañía decidió adoptar el marco contable de VEN-NIF GE, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 6 del BA VEN-NIF 8, considerando para ello los procedimientos y criterios detallados en la NIIF 1.

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades, denominados VEN-NIF GE, los cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) hasta el 1° de enero de 2016 (Libro 2016) y aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), así como los Boletines de Aplicación denominados BA VEN-NIF, emitidos y aprobados por dicha Federación.

Los boletines de aplicación VEN-NIF aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) y vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados son los siguientes:

- BA VEN-NIF 0 (Versión 5) Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- BA VEN-NIF 2 (Versión 4) Criterios para el Reconocimiento de la Inflación en los Estados Financieros Preparados de acuerdo con VE-NIF.
- BA VEN-NIF 4 (Versión 1) Determinación de la Fecha de Autorización de los Estados Financieros para su Publicación, en el Marco de las Regulaciones Contenidas en el Código de Comercio.
- BA VEN-NIF 5 (Versión 2) Criterio para la Presentación del Resultado Integral Total, de acuerdo con VEN-NIF.
- BA VEN-NIF 6 (Versión 1) Criterios para la Aplicación en Venezuela de las VEN-NIF PYME.
- BA VEN-NIF 7 (Versión 1) Utilización de la Revaluación como Costo Atribuido en el Estado de Situación Financiera de Apertura.
- BA VEN-NIF 8 (Versión 7) Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).
- BA VEN-NIF 9 (Versión 0) Tratamiento Contable del Régimen de Prestaciones Sociales y la Indemnización por Terminación de la Relación de Trabajo.
- BA VEN-NIF 10 (Versión 0) Tratamiento Alternativo para el Reconocimiento y Medición del Efecto de las Posibles Variaciones en la Tasa de Cambio de los Pasivos Denominados en Moneda Extranjera.
- BA VEN-NIF 11 (Versión 0) Reconocimiento del Impuesto Diferido Pasivo Originado por la Supresión del Sistema de Ajuste por Inflación Fiscal en Venezuela.
- BA VEN-NIF 12 (Versión 0) Tratamiento Contable de la Tenencia de Criptoactivos en los Estados Financieros Preparados de acuerdo con VEN-NIF y la Presentación de los Estados Financieros Medidos en Criptoactivos.

2. Principales Políticas Contables (continuación)

a) Bases de Presentación de los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Nuevas Normas, Interpretaciones y Cambios en Pronunciamientos que Entraron en Vigencia a partir del 1° de enero de 2022 Aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV)

Cambios y Enmiendas a Normas Existentes

- NIIF 3 Combinación de Negocios.
- NIC 16 Propiedades, Planta y Equipos.
- NIC 37 Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes.
- NIC 41 Agricultura.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros.
- NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Nuevas Normas y Cambios en Pronunciamientos que Entrarán en Vigencia Posterior al 31 de diciembre de 2022 – Aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV)

Nuevas Normas e Interpretaciones

NIIF 17 Contratos de Seguros. Efectiva a partir del 1° de enero de 2023. Sustituye a la norma NIIF 4.

Cambios y Enmiendas a Normas Existentes

- NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Efectiva a partir del 1° de enero de 2023.
- NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Efectiva a partir del 1° de enero de 2023.
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias. Efectiva a partir del 1° de enero de 2023.
- NIIF 2 Pagos Basados en Acciones. Efectiva a partir del 1° de enero de 2023.

La Compañía y filiales se encuentran en proceso de análisis de los impactos de la implementación de dichas normas.

b) Bases de Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de la Compañía y filiales totalmente poseídas y sobre las cuales tiene control: Importadora y Distribuidora Teidecom, C.A. (constituida en junio de 2012); Centro Tecnológico Dayco Host Valencia, C.A. (constituida en diciembre de 2014) y Dayco Telecom, C.A. of Florida, INC. todas con cierre contable al 31 de diciembre de cada año.

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Compañía y sus compañías dependientes al 31 de diciembre de 2021. Se obtiene control cuando la Compañía se encuentra expuesta o tiene derechos a los rendimientos variables derivados de su implicación en una entidad dependiente y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la misma. Concretamente, la Compañía controla una compañía dependiente sí, y solo si, la Compañía tiene:

- Poder sobre la entidad dependiente (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la sociedad dependiente);
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la sociedad dependiente;
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la sociedad dependiente.

Generalmente, existe la presunción de la mayoría de los derechos de voto suponen control. Para apoyar esta presunción y cuando la Compañía no dispone de la mayoría de los derechos de voto, se deben considerar todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si tiene poder sobre la misma:

2. Principales Políticas Contables (continuación)

b) Bases de Consolidación (continuación)

- Acuerdos contractuales con los propietarios sobre los derechos de voto de la subsidiaria.
- Derechos surgidos de otros acuerdos contractuales.
- Derechos de voto potenciales.

Las filiales han sido totalmente consolidadas desde su fecha de adquisición, que es la fecha en que la Compañía obtiene control y continúan siendo consolidadas hasta la fecha en que cesa dicho control. Los estados financieros de las filiales son preparados para el mismo período de reporte de la Casa Matriz (Dayco Telecom, C.A.), usando políticas contables consistentes. Los saldos y transacciones de importancia entre compañías han sido eliminados en la consolidación.

Se eliminan de los estados financieros consolidados los saldos y transacciones entre las compañías incluidas en la consolidación, y se presentan en los resultados consolidados la participación en la ganancia o pérdida aplicable a la participación no controlada.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2022, como consecuencia de los procesos de reorganización de las empresas que conforman el grupo, se acordó la cesión de las acciones que posee la Compañía, en la sociedad Gerencia Londres, C.A., a cada uno de los accionistas de Dayco Telecom, C.A., con base en su participación accionaria en esta compañía.

c) Estados Financieros Consolidados Actualizados por Efectos de la Inflación

Los estados financieros consolidados han sido actualizados de conformidad con la NIC 29, "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", considerando el BA VEN-NIF 2, Versión 4 (Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF), el cual establece el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados, siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. Para el ajuste por inflación, cada partida de los estados financieros consolidados se clasifica como monetaria o no monetaria. Las partidas de activos y pasivos consideradas monetarias se presentan a su valor nominal. El efecto de ajustar por inflación el movimiento neto anual de las partidas monetarias activas y pasivas se incluye en las operaciones del año como el resultado monetario del ejercicio (REME). Las partidas no monetarias se actualizan según la fecha de origen de sus componentes. Las propiedades y equipos, los activos intangibles, la plusvalía, los créditos diferidos, el capital social, las acciones en tesorería, la prima en emisión de acciones, la reserva legal, el déficit y los otros resultados integrales y su correspondiente efecto en el impuesto sobre la renta diferido son consideradas partidas no monetarias. Los ingresos, costos y gastos son actualizados aplicando los índices de precios al consumidor respectivo a los importes mensuales según libros, excepto los relacionados con partidas no monetarias, los cuales son ajustados con base en los activos correspondientes.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están expresados en bolívars constantes al 31 de diciembre de 2022. En el Anexo I, se presenta como información adicional los estados financieros consolidados en bolívars nominales preparados excluyendo los efectos de la inflación.

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, el Banco Central de Venezuela (BCV) no ha publicado formalmente el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde octubre de 2022, por lo tanto, la Compañía y filiales procedieron a estimar la inflación utilizando un profesional experto en la materia según lo indicado en el BA VEN-NIF 2, "Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF" (Versión 4) emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Las variables para la determinación de la estimación son las siguientes:

- a. El estudio de la variación de los precios de un amplio rango de bienes y servicios;
- b. La metodología utilizada para su estimación debe ser igual en cada mes;
- c. El valor determinado debe estar libre de sesgo;
- d. Debe ser actualizado mensualmente.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

2. Principales Políticas Contables (continuación)

c) Estados Financieros Consolidados Actualizados por Efectos de la Inflación (continuación)

Al 31 de diciembre, los índices de inflación se detallan a continuación:

	2022	2021
Al inicio del año	2.577.508.248.886	327.767.509.170
Al final del año	10.608.423.258.087	2.577.508.248.886
Inflación del año	312%	686%

d) Clasificación Corriente y no Corriente

La Compañía y filiales presentan los activos y pasivos en los estados consolidados de situación financiera con base en la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, venderlo o consumirlo en el ciclo normal del negocio.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- Es efectivo o equivalentes de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal del negocio.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.
- El Grupo clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

e) Moneda Funcional y de Presentación

El principal ambiente económico de las operaciones de la Compañía y filiales es el mercado nacional. El bolívar (Bs.) es la moneda funcional de la Compañía y filiales, debido a que la mayor porción de los ingresos, así como también la mayor parte de los costos, gastos e inversiones de capital, están denominadas en bolívars (Bs.).

La moneda funcional de la filial consolidada que se agrupan bajo Dayco Telecom of Florida, INC. es la moneda local del país, cuya moneda funcional es el dólar estadounidense (US\$).

Los estados financieros consolidados se presentan en bolívars, que es la moneda de presentación y funcional de la Compañía y filiales. Las transacciones en moneda extranjera inicialmente se registran a la moneda funcional en vigencia a la fecha de la transacción.

f) Traducción de Estados Financieros de Filiales Extranjeras

Los estados financieros de la filial consolidada en el extranjero han sido traducidos de conformidad con la NIC 21, "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera".

2. Principales Políticas Contables (continuación)

f) Traducción de Estados Financieros de Filiales Extranjeras (continuación)

Una vez determinada la moneda funcional, los estados financieros consolidados fueron convertidos a bolívares de acuerdo con la metodología establecida en la NIC 21: los activos y pasivos a la tasa de cambio de cierre y el patrimonio a la tasa de cambio origen de la transacción (histórica), los ingresos, costos y gastos son traducidos aplicando las tasas de cambio de las fechas de las transacciones. El ajuste resultante por la traducción de los estados financieros se registra en la cuenta de patrimonio de "Ajuste Acumulado por Traducción".

El ajuste acumulado por traducción generado por el efecto de la desincorporación de las filiales en el exterior es dado de baja en el patrimonio y reconocido en los resultados del año. Asimismo, el ajuste acumulado por traducción generado por operaciones discontinuas es dado de baja en el patrimonio y reconocido en los resultados del año de la desincorporación neto de la ganancia o pérdida por operaciones discontinuas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el ajuste acumulado por traducción por la entidad es de Bs.19.228 y Bs.30.098.

g) Transacciones en Moneda Extranjera

Los activos denominados en moneda extranjera a efectos de la legislación cambiaria de venta obligatoria al Banco Central de Venezuela (BCV), así como los pasivos en moneda extranjera registrados ante el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) cuando el Estado suministrara las divisas, se valoran al tipo de cambio oficial aplicables a la entidad. Asimismo, los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a venta obligatoria al BCV, se valoran en función a la intención de uso posible, considerando, entre otros, los pasivos en moneda extranjera que se mantengan a la fecha de los estados consolidados de situación financiera. Esta valoración es congruente con la valoración que se haga de dichos pasivos.

En el caso de existir pasivos en moneda extranjera para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas al tipo de cambio oficial establecido en los convenios cambiarios vigentes, éstos se valoran en función a la mejor estimación de la expectativa de flujos futuros de bolívares que habrían de erogarse a la fecha de la transacción o de los estados financieros consolidados para realizar dichos pasivos, utilizando mecanismos de intercambio legalmente establecidos o permitidos por el Estado o las Leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

En los casos de bienes y servicios importados asociados con pasivos en moneda extranjera, para los cuales no exista una expectativa razonable de que el Estado Venezolano suministrará las divisas al tipo de cambio oficial, su valoración inicial es de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía y filiales utilizaron como tasa de cambio para la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera, las tasas de cambio de referencia del Sistema de Mercado Cambiario de acuerdo con el Convenio Cambiario N°1. Véanse tasas aplicables en la Nota 26 de Control de Cambio.

Todas las diferencias al liquidar y convertir a la tasa de cambio de cierre las partidas monetarias se reconocen en los estados consolidados de resultados. Las partidas no monetarias que se valoran al costo histórico en una moneda extranjera se convierten usando la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción inicial o de origen.

2. Principales Políticas Contables (continuación)

h) Juicios, Estimados y Supuestos Significativos

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia realice estimaciones, juicios e hipótesis y supuestos contables significativos que afectan las cifras reconocidas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros consolidados. Las estimaciones, juicios e hipótesis y supuestos son evaluados continuamente, y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que son considerados razonables de acuerdo con las circunstancias actuales. Las incertidumbres sobre tales hipótesis y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos y pasivos afectados.

Los juicios más significativos incluidos en los estados financieros consolidados están relacionados con la determinación del momento del reconocimiento del ingreso.

Las estimaciones más significativas incluidas en los estados financieros consolidados están relacionadas con:

- Estimación de la vida útil de las propiedades y equipos.
- Estimación para pérdidas crediticias esperadas.
- Valor de uso de las propiedades.
- Impuesto sobre la renta diferido.
- Pasivos laborales.
- Estimaciones de los flujos que se incurrirán en la cancelación de pasivos en moneda extranjera.
- Estimación del valor razonable de las propiedades y equipo, netos.
- Deterioro de los activos no financieros.

i) Propiedades y Equipos, Neto

Al 31 de diciembre de 2009, año de adopción de las VEN-NIF, la Compañía y filiales han elegido reconocer sus elementos de equipos al valor razonable como costo atribuido determinado con base en el informe de un perito valuator independiente. La Compañía y filiales adoptaron el método de revaluación para la clase significativa de los activos de equipos de acuerdo con lo establecido en la NIC 16 de Propiedad, Planta y Equipos, por lo cual, para los años terminados el 31 de diciembre 2022 y 2021, la Compañía y filiales han efectuado revaluaciones de los equipos con base al informe de avalúo realizado por un tasador independiente experto en la materia. Por lo cual, los equipos se presentan a su valor revaluado, menos su depreciación acumulada.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía decidió revaluar sus equipos y vehículos a su valor razonable con base en el informe de un avalúo efectuado por un tasador independiente. El valor resultante de dicho avalúo comparado con respecto al valor según libros ajustados por la inflación de dichos activos resultó en un incremento de Bs.84.481.140 y su correspondiente superávit por revaluación neto de impuesto sobre la renta diferido.

Cualquier superávit por revaluación se reconoce en otros resultados integrales, registrándose dentro del patrimonio neto, del impuesto sobre la renta diferido. Un déficit de revalorización se reconoce en los estados consolidados de resultados, excepto cuando compensa un excedente existente en el mismo activo reconocido en el superávit por revaluación de activos. La depreciación de los equipos revaluados es reconocida en los estados consolidados de resultados. Cuando se da de baja un activo revalorizado, cualquier superávit por revaluación relacionado con el activo se transfiere a las ganancias retenidas.

Las instalaciones y mejoras, neto, se presentan al costo actualizado por inflación; menos su depreciación acumulada y, de ser aplicable, las pérdidas por deterioro acumuladas.

2. Principales Políticas Contables (continuación)

i) Propiedades y Equipos, Neto (continuación)

El costo inicial de los equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, las reparaciones y mejoras se registran en el costo del activo, mientras que el mantenimiento y las reparaciones menores que no mejoren o aumenten la vida útil del activo se registran directamente a resultados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil técnica estimada por los tasadores independientes, aplicada al valor razonable de dichos activos. La Compañía y filiales decidieron revisar las vidas útiles con base en el avalúo realizado por los tasadores independientes, las mismas fueron fijadas como siguen:

	Vida útil estimada en años
Instalaciones	4 a 50
Vehículo	3 a 10
Mobiliario y enseres	3 a 14
Infraestructura Data Center	10
Equipos de computación	8 a 10
Equipos de oficinas	8 a 10
Equipos de climatización	8 a 10
Equipos de energía	8 a 10
Equipos de comunicación	8 a 10
Equipos de seguridad	8 a 14
Equipos tecnológicos	8 a 10
Equipos de almacenamiento	8 a 10

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades y equipos.

Los activos en tránsito son presentados al costo actualizado, y son capitalizadas a las propiedades y equipos al momento de iniciar sus operaciones.

Los activos se dan de baja cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o retiro. Cualquier ganancia o pérdida que surja del retiro del activo (calculado como la diferencia entre las ganancias netas por el retiro y el monto contable neto del activo), se incluye en los estados consolidados de resultados en el año en que el activo se retira.

j) Activos Intangibles

Los activos intangibles incluyen las licencias y software adquiridos para el desarrollo del negocio de la Compañía y filiales, y se presentan a su costo de adquisición ajustado por los efectos de la inflación o valor de uso, el menor. La amortización se calcula por el método de la línea recta con base en el tiempo de vigencia del activo intangible, aplicado al costo ajustado por inflación.

Las vidas útiles de los activos intangibles se evalúan como definidas o indefinidas.

2. Principales Políticas Contables (continuación)

j) Activos Intangibles (continuación)

Los activos intangibles con vidas definidas se amortizan durante la vida económica útil, la cual oscila entre 1 y 5 años, y se evalúa su deterioro siempre que existan indicios de que el activo intangible pueda estar deteriorado. El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil definida se revisan por lo menos al cierre de cada ejercicio.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros representados en el activo se registran cambiando el período o método de amortización, según corresponda, y son tratados como cambios en estimados contables. El gasto por amortización sobre los activos intangibles con vidas definidas se reconoce en los estados consolidados de resultados, en la categoría de gasto consistente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se prueban por deterioro anualmente, ya sea individualmente o a nivel de la unidad generadora de efectivo. Dichos intangibles no se amortizan. La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si todavía se puede soportar la evaluación de vida indefinida. Si no es el caso, el cambio en la evaluación de la vida útil de indefinida a definida se hace sobre una base prospectiva.

Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible se expresan como la diferencia entre las ganancias netas por retiro y el monto contable del activo, y se reconocen en los estados consolidados de resultados cuando se da de baja el activo.

Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los costos de desarrollo capitalizados, no se capitalizan y el egreso se refleja en la ganancia o pérdida del año en el que se incurre el egreso.

k) Pérdidas de Valor de los Activos de Larga Duración

En cada fecha de reporte se evalúa, si existe un indicador de que un activo podría estar deteriorado, y se prepara un estimado del importe recuperable del activo cuando existe un indicio de deterioro, o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de vender y su valor de uso, y es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo de manera independiente. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su valor recuperable. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las actuales condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro, en el caso de que ocurran, se reconocen en los resultados del ejercicio.

En cada fecha de reporte se evalúa si hay un indicio de que las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ya no existen más o podrían haber disminuido. Si existe tal indicio, el importe recuperable es estimado. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas sólo si se ha producido un cambio en los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro. Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho importe aumentado no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para ese activo en años anteriores.

Dicha reversión es reconocida en resultados del ejercicio a menos que el activo se lleve a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión es tratada como un aumento de la revaluación. Luego de efectuada la reversión, el cargo por depreciación es ajustado en períodos futuros, distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

2. Principales Políticas Contables (continuación)

k) Pérdidas de Valor de los Activos de Larga Duración (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022, la gerencia de la Compañía y filiales determinaron que existen ciertos acontecimientos o cambios económicos que indican que el valor neto registrado de las propiedades y equipos puedan no ser recuperadas en su totalidad, por lo que los mismos se presentan netos de una pérdida por deterioro, determinada con base en estimaciones de valor de uso realizados por tasadores independientes. La pérdida por deterioro fue calculada con base en el valor de uso futuro y se presentan como una disminución sobre dichos activos, reconociendo Bs.187.189.620 en el estado consolidado de resultados a dicha fecha.

l) Plusvalía por Adquisición de Filial Consolidada

La plusvalía por adquisición de filial consolidada corresponde al exceso del valor pagado sobre el valor patrimonial en el momento de la adquisición del 100% de la filial consolidada Dayco Telecom of Florida, INC.

Después del reconocimiento inicial, el exceso de adquisición de filial consolidada se expresa al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada. Con el fin de probar el deterioro, el exceso de adquisición de filial consolidada en una combinación de negocios es asignada, desde la fecha de adquisición, a cada una de las unidades generadoras de efectivo que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación, sin importar si otros activos o pasivos del adquirido fueron asignados a esas unidades.

Cuando el exceso de adquisición de filial consolidada forma parte de una unidad generadora de efectivo y parte de la operación dentro de esa unidad se retira, el exceso de adquisición de filial consolidada asociado con la operación retirada se incluye en el monto contable de la operación al determinar la ganancia o pérdida por disposición de la operación. El exceso de adquisición de filial consolidada retirada en esta circunstancia se expresa con base en los valores relativos de la operación retirada, y se retiene la porción de la unidad generadora de efectivo.

m) Activos Financieros

Medición y Reconocimiento Inicial

Los activos financieros se clasifican en el reconocimiento inicial y posteriormente de la siguiente forma: (i) al costo amortizado, (ii) al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y (iii) al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio de la Compañía y filiales para la gestión de los activos financieros. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un elemento significativo de financiamiento se valoran al precio de la transacción de acuerdo con la norma de reconocimiento de ingresos.

Para que un activo financiero sea clasificado y valorado al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, debe dar lugar a flujos de efectivo que son "únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente". El resto de los activos financieros con flujos de efectivo se clasifican y miden al valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio.

El modelo de negocio para administrar activos financieros se refiere a cómo la Compañía y filiales administran sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos. Los activos financieros clasificados y medidos al costo amortizado se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener activos financieros para recaudar flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros clasificados y medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales se mantienen dentro un modelo de negocio con el objetivo de mantener tanto para cobrar los flujos de efectivo contractuales como para vender.

2. Principales Políticas Contables (continuación)

m) Activos Financieros (continuación)

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un tiempo establecido por regulaciones o convenciones en el mercado (transacciones normales) se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo financiero, la Compañía y filiales toman en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de valorar el activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las transacciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17 y las modificaciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable, pero que no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización indicado en la NIC 2 o el valor en uso indicado en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3, con base en el grado hasta el cual los datos de entrada para las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de los datos de entrada para las mediciones del valor razonable en su totalidad. Las categorías se describen a continuación:

- Nivel 1 son los precios cotizados (sin ajustar) en un mercado activo, para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2 son otros datos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

A la fecha de cierre de los estados financieros consolidados los activos financieros reconocidos son los siguientes:

- *Efectivo y Equivalente de Efectivo*

El efectivo incluye el saldo de caja y bancos. Los equivalentes de efectivo son inversiones altamente líquidas a corto plazo, que son fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo, con vencimiento original de tres meses o menor.

- *Cuentas por Cobrar y Estimación de Pérdidas Crediticias Esperadas*

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal, netas de la estimación de pérdidas crediticias esperadas, lo que se aproxima a su valor razonable. Las cuentas por cobrar estimadas no facturadas corresponden a servicios por conexión, interconexión y enlaces prestados a los clientes y que a la fecha de cierre se encuentran pendientes por facturar.

Las pérdidas crediticias son la estimación del valor actual de la falta de pago al momento del vencimiento, considerando un horizonte temporal de los próximos doce meses o bien durante la vida esperada del instrumento financiero. La gerencia considera que el procedimiento utilizado permite estimar razonablemente las pérdidas crediticias, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado.

2. Principales Políticas Contables (continuación)

m) Activos Financieros (continuación)

• *Deterioro de Activos Financieros*

En cada fecha de cierre se evalúa, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo financiero o grupo de activos financieros se considera deteriorado si, y sólo si, existe evidencia objetiva de que el deterioro ha ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicha pérdida tiene un impacto en las estimaciones de flujos futuros de efectivo que el activo financiero o grupo de activos financieros podría generar.

La Compañía y filiales reconocen una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se valoran a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales a recibir de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía y filiales esperan recibir, descontados a una tasa de interés efectiva aproximada a la original.

Evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros podría ser:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía y filiales aplican un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía y filiales no realizan un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas basada en horizonte temporal de los próximos doce meses o bien durante la vida esperada del instrumento financiero en cada fecha de reporte. La Compañía y filiales han establecido una matriz de provisiones que se basa en su experiencia histórica de pérdida de crédito, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales la Compañía y filiales aplican la evaluación de deterioro bajo el método simplificado de bajo riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía y filiales evaluaron si se considera que el instrumento de deuda tiene bajo riesgo de crédito utilizando toda la información razonable disponible sin incurrir en costos ni esfuerzos innecesarios.

La Compañía y filiales consideran un activo financiero en incumplimiento cuando los pagos contractuales están vencidos en 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía y filiales también pueden considerar que un activo financiero está en incumplimiento cuando la información interna o externa indica que es poco probable que se reciban los montos contractuales pendientes en su totalidad.

Cancelación

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- o Han expirado los derechos para recibir flujos de efectivo provenientes del activo.
- o Se han transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo y (a) han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

2. Principales Políticas Contables (continuación)

m) Activos Financieros (continuación)

Cuando la Compañía y filiales han transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o han celebrado un acuerdo de transferencia, evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni ha transferido el control del activo, la Compañía y filiales continúan reconociendo el activo transferido en la medida de que su participación continua. En ese caso, la Compañía y filiales también reconocen un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Compañía y filiales han retenido.

n) Pasivos Financieros

Medición y reconocimiento inicial

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o instrumentos derivados.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar se netean de los costos de transacción directamente atribuibles. La valoración posterior de los pasivos financieros se realiza dependiendo de la clasificación asignada a cada uno de los mismos.

Medición y Reconocimiento Posterior

Para fines de medición posterior, los pasivos financieros se clasifican en dos categorías:

Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados Consolidados

Los pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial como medidos al valor razonable con cambios en resultados consolidados.

Pasivos Financieros a Costo Amortizado

Después del reconocimiento inicial, los préstamos se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y los costos directos de emisión los cuales son parte integral de la tasa de interés efectiva.

A la fecha de cierre de los estados financieros consolidados los pasivos financieros reconocidos son los siguientes:

- *Obligaciones Bancarias y Papeles Comerciales*

Las obligaciones bancarias y los papeles comerciales incluyen préstamos obtenidos de instituciones financieras a corto plazo y papeles comerciales, los cuales se registran al costo amortizado. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costos directos de emisión, se contabilizan en las cuentas de resultados utilizando el método de interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que se liquidan, en el período en que se originan.

2. Principales Políticas Contables (continuación)

m) Pasivos Financieros (continuación)

• *Cuentas por Pagar Proveedores*

Las obligaciones generadas por la adquisición de bienes y servicios se contabilizan en el período en que se originan; asimismo, las cuentas por pagar incluyen una provisión por mercancías y/o servicios recibidos y que se encuentran pendientes de facturar por parte de los proveedores.

Cancelación

Un pasivo es dado de baja principalmente cuando la obligación se extingue, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo acreedor en término sustancialmente diferentes o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, dicho intercambio o modificación se trata como la baja en cuentas del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. La diferencia en los importes en libros respectivos se reconoce en los estados consolidados de resultados.

ñ) Compensación de Instrumentos Financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el monto neto se informa en los estados consolidados de situación financiera si existe un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

o) Anticipos Otorgados a Proveedores

Los anticipos otorgados a proveedores corresponden, principalmente, a las cantidades de efectivo entregadas a proveedores para las operaciones normales y los mismos no garantizan precios de los servicios recibidos.

p) Anticipos Recibidos de Clientes

Los anticipos recibidos de clientes corresponden, principalmente, a las cantidades de efectivo recibidas de clientes por las operaciones normales y los mismos no garantizan precios de los servicios prestados.

q) Arrendamientos

Al inicio de un acuerdo, la Compañía y filiales evalúan si es o contiene un arrendamiento. El contrato es, o contiene, un arrendamiento si el cumplimiento de este depende del uso de un activo (o activos) específico y el acuerdo implica un derecho de uso del mismo, aunque no esté especificado explícitamente en el contrato.

La Compañía y filiales una vez más evalúan si un acuerdo es o contiene un contrato de arrendamiento sólo si los términos y condiciones del acuerdo cambian.

La Compañía y filiales optaron por no aplicar los requisitos de reconocimiento y medición posteriores indicados en la NIIF 16 a los arrendamientos a corto plazo (menores a un año) y aquellos en los que el activo subyacente tiene un valor bajo, reconociendo los pagos de arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto por arrendamiento.

r) Provisiones

Los estados financieros consolidados recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes que no cumplan la condición anterior no se reconocen en los estados financieros consolidados, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

2. Principales Políticas Contables (continuación)

r) Provisiones (continuación)

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un evento pasado, es probable que se necesite una salida de recursos que representan beneficios económicos para liquidar la obligación y su monto se puede estimar de manera confiable. Cuando se espera que una parte o toda la provisión sea reembolsada, por ejemplo, bajo un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo aparte, pero sólo cuando el reembolso es virtualmente seguro. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en los estados consolidados de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, las provisiones son descontadas usando la tasa corriente antes de impuestos que refleje, según corresponda, los riesgos específicos del pasivo.

Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce como un costo financiero.

La provisión se cuantifica teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que origina su creación, es reestimada con ocasión de cada cierre contable y se utiliza para afrontar las obligaciones específicas para la cual fue originalmente reconocida, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dicha obligación deja de existir.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la gerencia de la Compañía y filiales no han registrado provisiones de importancia que deban ser reveladas en los estados financieros consolidados a esas fechas.

s) Acumulación para Indemnizaciones Sociales, Neto

El pasivo para indemnizaciones sociales por concepto de antigüedad, que es un derecho adquirido de los trabajadores, se calcula según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) emitida en mayo de 2012.

Esta Ley contempla un cálculo dual de prestaciones sociales, el cual se determinará calculando 15 días por cada trimestre con base en el último salario devengado, más 2 días adicionales por cada año de servicio (a partir del primer año), hasta 30 días de salario por concepto de garantía de prestaciones sociales o 30 días por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses, calculada con base en el último salario, por concepto de prestaciones sociales retroactivas, el que sea mayor.

Asimismo, se establece que la indemnización adicional por despido, de acuerdo con el Artículo 92 de la LOTTT, debe ser considerada como un beneficio por terminación del contrato, debiendo por tanto reconocerse, medirse y revelarse según lo dispuesto en los párrafos 132 a 140 de la Norma Internacional de Contabilidad N°19 "Beneficios a los Empleados (NIC 19).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía y filiales aplicaron el cálculo actuarial para reconocer el pasivo por indemnizaciones sociales.

El costo proveniente de los beneficios por concepto de prestaciones sociales retroactivas, que corresponden a cada trabajador, así como el costo por los servicios prestados en el período actual y el costo de los servicios pasados es determinado por un actuario independiente, utilizando el método de la unidad crédito proyectada de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19. Las ganancias y pérdidas actuariales correspondientes son reconocidas totalmente en el período en que se generan en otros resultados integrales y no son reclasificadas a ganancias o pérdidas en los períodos subsecuentes. El costo de los servicios pasados es reconocido inmediatamente en los resultados debido a que el beneficio se considera inmediatamente devengado.

La obligación por beneficios definidos correspondiente a las prestaciones sociales retroactivas, comprenden el valor presente de la obligación por beneficios definidos (usando una tasa de descuento basada en los bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela). Las principales premisas utilizadas para el cálculo actuarial incluyen premisas demográficas y financieras las cuales son insesgadas y compatibles entre sí y fueron determinadas con base en las expectativas de mercado al final del período en que se informa.

2. Principales Políticas Contables (continuación)

t) Impuesto sobre la Renta

▪ *Corriente*

La Compañía y filiales calculan la provisión y el gasto del impuesto sobre la renta con base en las tasas aplicables a la renta fiscal en Venezuela, determinadas conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Impuestos sobre la Renta vigente.

▪ *Diferido*

El impuesto sobre la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporarias entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando la tasa de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía y filiales esperan, a la fecha de los estados consolidados de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos diferidos se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan. Los activos diferidos se reconocen cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

A la fecha de los estados consolidados de situación financiera, la Compañía y filiales evalúan los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos, con el objeto de determinar su razonabilidad.

Se reconoce un activo diferido previamente no reconocido, en la medida que sea probable su recuperación con rentas gravables futuras. Asimismo, se reduce el saldo de un activo diferido en la medida que ya no sea probable que rentas gravables futuras suficientes permitan que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido.

u) Otros Impuestos y Contribuciones

▪ *Impuesto al Valor Agregado (IVA)*

Los ingresos, gastos y activos se reconocen neto del monto del impuesto al valor agregado (IVA), excepto:

- a. Cuando el impuesto al valor agregado (IVA) incurrido en una compra de activos o servicios no se puede recuperar de la autoridad tributaria y, en ese caso, el impuesto al valor agregado se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida de gasto, según corresponda; y
- b. Las cuentas por cobrar y por pagar que se expresan incluyendo el monto del impuesto al valor agregado.

El monto neto del impuesto al valor agregado recuperable o por pagar a las autoridades fiscales se incluye como parte de las cuentas por cobrar o por pagar en los estados consolidados de situación financiera.

▪ *Impuestos Municipales*

El monto de los impuestos municipales se determina de acuerdo con la normativa legal vigente de cada municipio.

▪ *Ley Constitucional del Impuesto a los Grandes Patrimonios*

La Compañía y filiales determinan el aporte establecido en la Ley Constitucional del Impuesto a los Grandes Patrimonios equivalente al 0,25% sobre el resultado de sumar el valor total de los bienes y derechos, excluidos los pasivos, el valor de cargas y gravámenes. Dicho aporte es reconocido como gasto en los estados consolidados de resultados.

2. Principales Políticas Contables (continuación)

u) Otros Impuestos y Contribuciones (continuación)

▪ *Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF)*

La Compañía y filiales reconocen el gasto en los estados consolidados de resultados derivado de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. La alícuota es 2% sobre la base imponible la cual estará constituida por el importe total de cada débito en cuenta u operación gravada.

▪ *Ley Orgánica de Telecomunicaciones*

La Compañía y filiales calculan aporte por Ley Orgánica de Telecomunicaciones de acuerdo con el porcentaje estipulado en dicha Ley sobre la base de los ingresos equivalente a 2,3% por explotación del servicio, 0,5% para el funcionamiento de CONATEL, 1% para aporte al Fondo de Servicio Universal y 0,5% para aporte al Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones. Dicho aporte es reconocido como gasto en los estados consolidados de resultados.

▪ *Ley Orgánica de Drogas (LOD)*

La Compañía y filiales determinan el aporte por Ley Orgánica de Drogas aplicando el 1% de la “utilidad en operaciones” obtenida en el ejercicio. Dicho aporte es reconocido como gasto en los estados consolidados de resultados.

▪ *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)*

La Compañía y filiales calculan aporte por Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) de acuerdo con el porcentaje estipulado en dicha Ley. Dicho aporte es reconocido como gasto en los estados consolidados de resultados.

▪ *Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física (LODAFE)*

La Compañía y filiales determinan el aporte establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física aplicando equivalente el 1% sobre la utilidad neta anual. Dicho aporte es reconocido como gasto en los estados consolidados de resultados.

v) Reconocimiento de Ingresos

La NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes establece que se reconozcan los ingresos de tal forma que reflejen la transferencia de control de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación a la cual la Compañía y filiales esperan tener derecho. Bajo esta nueva premisa, la Compañía y filiales reconocen los ingresos de actividades ordinarias, diferentes de ingresos financieros, en ingresos por contratos de arrendamiento, comisiones por servicios bancarios, venta de bienes o servicios por diferentes conceptos, e ingresos de contratos de construcción mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía y filiales esperan tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

2. Principales Políticas Contables (continuación)

v) Reconocimiento de Ingresos (continuación)

4. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía y filiales distribuyen el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen la consideración a la que la Compañía y filiales esperan tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía y filiales cumplen una obligación de desempeño.

La Compañía y filiales cumplen una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumplen alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía y filiales no crean un activo con un uso alternativo para la misma, y en el cual la Compañía y filiales tienen un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño la Compañía y filiales crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía y filiales a medida que éste trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño. Cuando la Compañía y filiales cumplen una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo contractual por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo contractual.

La información sobre las obligaciones de desempeño se detalla a continuación:

▪ *Ingresos por Servicios*

Los ingresos por servicios corresponden principalmente a servicios de tecnología, almacenamiento y procesamiento de datos que son reconocidos en el momento que se presta el servicio. La porción no facturada de los ingresos se registra dentro de las cuentas por cobrar comerciales como cuentas por cobrar estimadas pendientes por facturar.

Los ingresos diferidos por servicios corresponden a la facturación realizada por adelantado, cuyo beneficio se reconocerá en el ejercicio en el que se presten los servicios respectivos.

▪ *Ingresos por Intereses*

Los ingresos por intereses se incluyen como intereses financieros en los estados consolidados de resultados.

w) Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio, que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía y filiales a la fecha de los estados consolidados de situación financiera (eventos de ajuste), son incluidos en los estados financieros consolidados. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en las notas a los estados financieros consolidados.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

3. Propiedades y Equipos, Neto

Para los años terminados al 31 de diciembre, el movimiento neto de las propiedades y equipos, neto es el siguiente:

	Saldo al 31/12/21	Adiciones	Retiros y capitalizaciones	(Pérdida) reverso en el valor de activos ajustados por inflación	Superávit por revaluación	Saldo al 31/12/22
	(En Bs.)					
Costo:						
Edificaciones y mejoras	227.418.735	-	(14.083.493)	(213.335.242)	-	-
Infraestructura Data Center	421.331.903	-	-	19.232.691	-	440.564.594
Equipos de energía	30.140.461	925.017	-	-	40.968.266	72.033.744
Equipos de seguridad	40.479.515	17.066	-	-	43.419.520	83.916.101
Equipos de computación	20.413.204	857.294	-	-	16.738.224	38.008.722
Equipos tecnológicos	16.152.257	-	-	-	16.303.906	32.456.163
Equipos de climatización	7.725.093	-	-	-	19.820.946	27.546.039
Equipos de almacenamiento	9.257.751	-	-	-	12.782.356	22.040.107
Instalaciones y mejoras	16.738.767	998.110	(1.737.315)	(4.677.013)	-	11.322.549
Mobiliario y enseres	16.002.633	347.919	-	-	-	16.350.552
Equipos de oficina	526.094	-	-	-	511.685	1.037.779
Vehículo	5.368.742	-	-	-	(1.146.292)	4.222.450
Equipos de comunicación	558.242	-	-	-	262.332	820.574
	<u>812.113.397</u>	<u>3.145.406</u>	<u>(15.820.808)</u>	<u>(198.779.564)</u>	<u>149.660.943</u>	<u>750.319.374</u>
Depreciación acumulada	<u>(332.860.389)</u>	<u>(19.332.552)</u>	<u>-</u>	<u>19.383.780</u>	<u>(65.179.803)</u>	<u>(396.423.728)</u>
	<u>479.253.008</u>	<u>(16.187.146)</u>	<u>(15.820.808)</u>	<u>(179.395.784)</u>	<u>84.481.140</u>	<u>353.895.646</u>
Activos no depreciables:						
Activos en tránsito	2.080.195	10.081.781	(1.942.764)	-	-	10.219.212
Obras en proceso	1.781.193	-	-	(1.781.193)	-	-
Terrenos	7.097.113	-	-	(6.395.003)	-	-
	<u>10.958.501</u>	<u>10.081.781</u>	<u>(1.942.764)</u>	<u>(7.793.836)</u>	<u>-</u>	<u>10.219.212</u>
	<u>490.211.509</u>					<u>364.114.858</u>
	Saldo al 31/12/20	Adiciones	Retiros y capitalizaciones	Pérdida en el valor de activos ajustados por inflación	Superávit por revaluación	Saldo al 31/12/21
	(En Bs.)					
Costo:						
Edificaciones y mejoras	227.418.735	-	-	-	-	227.418.735
Infraestructura Data Center	370.131.602	-	-	51.200.301	-	421.331.903
Equipos de energía	68.382.608	174.578	-	-	(38.416.725)	30.140.461
Equipos de seguridad	62.093.181	4.953.338	-	-	(26.567.004)	40.479.515
Equipos de computación	47.717.683	1.328.541	245.032	-	(28.878.052)	20.413.204
Equipos tecnológicos	35.775.160	-	-	-	(19.622.903)	16.152.257
Equipos de climatización	25.968.456	266.928	-	-	(18.510.291)	7.725.093
Equipos de almacenamiento	21.174.934	-	-	-	(11.917.183)	9.257.751
Instalaciones y mejoras	16.049.747	689.020	-	-	-	16.738.767
Mobiliario y enseres	15.834.981	122.000	45.652	-	-	16.002.633
Equipos de oficina	5.820.822	-	-	-	(5.294.728)	526.094
Vehículo	5.368.742	-	-	-	-	5.368.742
Equipos de comunicación	995.797	-	-	-	(437.555)	558.242
	<u>902.732.448</u>	<u>7.534.405</u>	<u>290.684</u>	<u>51.200.301</u>	<u>(149.644.441)</u>	<u>812.113.397</u>
Depreciación acumulada	<u>(315.065.171)</u>	<u>(26.065.831)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8.270.613</u>	<u>(332.860.389)</u>
	<u>587.667.277</u>	<u>(18.531.426)</u>	<u>290.684</u>	<u>51.200.301</u>	<u>(141.373.828)</u>	<u>479.253.008</u>
Activos no depreciables:						
Activos en tránsito	290.684	2.080.195	(290.684)	-	-	2.080.195
Obras en proceso	-	1.781.193	-	-	-	1.781.193
Terrenos	7.097.113	-	-	-	-	7.097.113
	<u>7.387.797</u>	<u>3.861.388</u>	<u>(290.684)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.958.501</u>
	<u>595.055.074</u>					<u>490.211.509</u>

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

3. Propiedades y Equipos, Neto (continuación)

La Compañía y filiales tienen formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de sus propiedades y equipos, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidas.

En octubre de 2022, Centro Tecnológico Dayco Host Valencia, filial que consolida, firmó un contrato de cesión de un inmueble constituido por una parcela de terreno y las edificaciones sobre él construidas denominado "Centro Tecnológico DaycoHost", ubicado en la urbanización industrial "El Bosque", en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, con su compañía relacionada Gerencia Londres, C.A. por un valor de Bs.2.837.132 (Bs.5.323.027 en bolívares contantes).

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2022, se acordó la cesión de las acciones que posee Dayco Telecom, C.A., en la sociedad Gerencia Londres, C.A., a cada uno de los accionistas de Dayco Telecom, C.A., con base en su participación accionaria en esta compañía (véase Nota 1). Producto de dicha cesión, la Compañía y filiales desincorporaron las propiedades y equipos pertenecientes a Gerencia Londres, C.A.

Al 31 de diciembre de 2021, Dayco Telecom mantenía garantizada una hipoteca convencional de primer grado, sobre el terreno y la edificación ubicada en el sector Las Mercedes de Caracas, mediante una suscripción de una línea de crédito en el Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal. Durante el año 2022, dicha hipoteca fue extinguida y liberada dado que la Compañía y filiales pagaron la totalidad de las obligaciones que mantenía con el Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía y filiales actualizaron el avalúo de los equipos ubicados en Caracas y Valencia mediante la utilización de un perito experto independiente. El valor resultante de dicho avalúo comparado con respecto al valor según libros ajustados por la inflación de dichos activos resultó un incremento de Bs.84.481.140, y su correspondiente superávit por revaluación neto de impuesto sobre la renta diferido.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía y filiales reconocieron una pérdida de valor de sus propiedades e instalaciones no sujetas a avalúo por Bs.187.189.620, con la finalidad de medir dichos activos a su valor recuperable, la cual fue determinada con base en la metodología del valor de uso. Dicha provisión fue reconocida en los estados consolidados de resultados.

Al 31 de diciembre de 2022, los activos en tránsito están compuestos principalmente por la adquisición y actualización de equipos tecnológicos y software realizados con Magnabyte, C.A. y MT 2005 Integradores y Consultores, S.A., los cuales permitirá la implementación de nuevos servicios a sus clientes y optimizando costos que se realizaban anteriormente con terceros. Asimismo, los activos en tránsito incluyen costos asociados al proyecto de remodelación de las oficinas de la infraestructura del Data Center.

4. Activos Intangibles, Neto

Para los años terminados al 31 de diciembre, el movimiento de los activos intangibles, neto están conformados por lo siguiente:

	Saldo al 31/12/21	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/22
		(En Bs.)		
Costo de licencias	470.601	778.775	-	1.249.376
Amortización acumulada	(7.845)	(73.763)	-	(81.608)
	<u>462.756</u>		-	<u>1.167.768</u>

Los activos intangibles corresponden a licencias del sistema ODDO para los módulos de comunicación, proyectos y finanzas, Nexus 7000 LAN Enterprise de L3 Protocols, VDC, CTS, ONLY, OTV, LISP adquiridas durante los años 2022 y 2021.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

5. Cuentas por Cobrar Comerciales, Neto y Anticipos Recibidos de Clientes

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar comerciales, neto y anticipos recibidos de clientes son las siguientes:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Cuentas por cobrar estimadas no facturadas	1.624.683	1.894.615
Cuentas por cobrar comerciales	667.643	2.217.678
Estimación para pérdidas crediticias esperadas	(7.615)	(69.141)
	<u>2.284.711</u>	<u>4.043.152</u>

Las cuentas por cobrar comerciales se encuentran denominadas en bolívares y en moneda extranjera, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por cobrar incluyen saldo en moneda extranjera por US\$21.263 y US\$67.475, respectivamente. (Véase Nota 26)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por cobrar estimadas no facturadas corresponden a servicios por conexión, interconexión y enlaces prestados a los clientes y que a la fecha de cierre se encuentran pendientes por facturar, y no presentan antigüedad mayor a un mes.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los anticipos recibidos de clientes están conformados principalmente por prestación de servicios que serán amortizados en futuras facturaciones por Bs.874.882 y Bs.737.023. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía mantiene anticipos recibidos equivalentes en moneda extranjera por US\$44.473 y US\$39.782, respectivamente. (Véase Nota 26)

A continuación, se presenta el movimiento de la estimación para para pérdidas crediticias esperadas a la fecha de los estados consolidados de situación financiera:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Saldo inicial	69.141	2.157
Efecto de la inflación del período	(52.342)	(1.881)
Estimación del ejercicio	174.542	68.865
Castigos y/o disminuciones	(183.726)	-
Saldo final	<u>7.615</u>	<u>69.141</u>

En opinión de la gerencia, la estimación para pérdidas crediticias esperadas cubre adecuadamente el riesgo de cobrabilidad a la fecha de los estados consolidados de situación financiera. Asimismo, la gerencia de la Compañía y filiales se encuentran periódicamente revisando la antigüedad de los saldos y llegando a acuerdos verbales con sus clientes para la recuperabilidad de las cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 90 días.

Al 31 de diciembre, la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar comerciales es la siguiente:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Corriente	2.154.300	3.585.586
Vencidas:		
De 31 a 60 días	116.076	240.196
De 61 a 90 días	7.049	40.680
De 90 a 120	12.494	52.567
Mayor a 121 días	2.407	193.264
	<u>2.292.326</u>	<u>4.112.293</u>

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

6. Saldos y Transacciones con Accionistas y Compañías Relacionadas

La Compañía y filiales forman parte de un grupo de empresas relacionadas y efectúan una parte significativa de sus operaciones con otros miembros del grupo, con base en acuerdos entre ellos. Al 31 de diciembre, los saldos con accionistas y compañías relacionadas están conformados por lo siguiente:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Cuentas por cobrar:		
Accionista - Grupo Dayco, C.A.	3.685.794	-
Accionista - Inversiones 0802 PC, C.A.	3.619.668	-
Gerencia Londres, C.A.	3.083.338	-
Accionista - Ziergeta 2 LLC	2.906.000	3.393.726
Director - Franco D'Agostino	1.603.977	1.923.479
Accionista - Carlos Otaola	545.542	492.369
Accionista - Dora D'Agostino	531.725	478.993
Accionista - Andrea Vivas	452.920	-
Accionista - Valeria Vivas Merino	452.920	-
Accionista - Sandro D'Isidoro	334.448	301.682
Accionista - Vittorio Di Ruggiero	201.119	180.250
Accionista - Grand Main LTD	-	823.153
Accionista - Omar Vivas	-	815.992
	<u>17.417.451</u>	<u>8.409.644</u>
Cuentas por pagar:		
Accionista - Grupo Dayco, C.A.	<u>-</u>	<u>3.424.886</u>

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas por cobrar con accionistas están compuestas por lo siguiente:

- o Préstamos otorgados por US\$1.350.957 (equivalentes a Bs.6.323.160), tienen vencimientos corrientes y no generan intereses. Dichos préstamos fueron bolivarizados a la tasa de cambio vigente del momento del préstamo otorgado, conforme a lo establecido en los contratos de bolivarización firmados entre las partes durante el año 2021.
- o Cesión de acciones que poseía la Compañía en la sociedad Gerencia Londres, C.A. por un valor de Bs.6.161.019, de acuerdo con lo estipulado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2022. (Véase Nota 1)
- o Cesión de 1.580 acciones en tesorería por un valor de Bs.1.923.452, de acuerdo con lo estipulado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2022. (Véase Nota 1)

Al 31 de diciembre de 2021, las cuentas por cobrar con accionistas correspondían a préstamos otorgados por US\$907.019 (equivalentes a Bs.8.223.488), tenían vencimientos corrientes y no generaron intereses, los cuales durante el ejercicio 2021 fueron bolivarizados a la tasa de cambio vigente del momento de la firma de los contratos de bolivarización entre las partes.

Durante el año 2021, la Compañía y filiales desarrollaron una política de viáticos de los pagos del personal ejecutivos de la Compañía. Producto de dicha política, la Compañía y filiales reconocieron un gasto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de Bs.3.257.224 y Bs.1.877.033, los cuales se encontraban reconocidos en los estados consolidados de resultados en el rubro de gastos generales y de administración producto de gastos de viajes, estadías, alimentación, alquileres, entre otros, del director Franco D'Agostino. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por cobrar al director Franco D'Agostino ascienden a Bs.1.432.015 y Bs.1.737.323, respectivamente, corresponden, principalmente, a préstamos otorgados por US\$596.019 y US\$465.123, respectivamente, los cuales se encuentran bolivarizados mediante el contrato firmado entre las partes.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

6. Saldos y Transacciones con Accionistas y Compañías Relacionadas (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas por cobrar con su compañía relacionada Gerencia Londres, C.A., corresponde principalmente al contrato de cesión de un inmueble constituido por una parcela de terreno y las edificaciones sobre él construidas denominado "Centro Tecnológico DaycoHost", ubicado en la urbanización industrial "El Bosque", en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, firmado con Centro Tecnológico Dayco Host Valencia, filial que consolida, por un valor de Bs.2.837.132 (Bs.5.323.027 en bolívares contantes).

Al 31 de diciembre de 2021, las cuentas por pagar a Grupo Dayco, C.A., corresponden, principalmente, a transferencias por préstamos recibidos por la cantidad de US\$350.000 (equivalentes en Bs.6.626.385), los cuales se encontraban netos con saldos por cobrar por préstamos otorgados para el financiamiento de las operaciones de la Compañía, los cuales no generaron intereses y no tenían fecha de vencimiento establecida. Durante el año 2022, dichas cuentas por pagar fueron cancelados en su totalidad.

Desde el mes de octubre de 2022, la Compañía y sus compañías relacionadas decidieron cancelar los contratos firmado entre las partes, por conceptos de arrendamientos de inmuebles y equipos y servicios profesionales para la administración, coordinación y desarrollo de las actividades y operaciones, debido a que la gerencia se encuentra en proceso de reorganización de las entidades y activos del grupo, por lo tanto, no se ha realizado facturación por ninguno de los conceptos mencionados anteriormente desde dicha fecha.

7. Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por cobrar están conformadas por:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Cuentas por cobrar empleados	109.577	128.149
Otras cuentas por cobrar	1.171.088	-
	<u>1.280.665</u>	<u>128.149</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por cobrar empleados incluyen saldo en moneda extranjera por US\$6.224 y US\$6.495, respectivamente. (Véase Nota 26)

Al 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas por cobrar incluyen saldos por cobrar con el banco BNC International Banking Corporation originados por cargos indebidos en su saldo en banco que mantiene la Compañía y filiales con la entidad bancaria por US\$35.966 (equivalente a Bs.629.013) (véase Nota 26). Dicho saldo fue cobrado durante el año 2023.

8. Anticipos Otorgados a Proveedores

Al 31 de diciembre, los anticipos otorgados a proveedores son los siguientes:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Moneda extranjera	38.069.469	1.095
Moneda nacional	4.675.271	521.221
	<u>42.744.740</u>	<u>522.316</u>

Al 31 de diciembre de 2022, los anticipos otorgados a proveedores corresponden a pagos realizados, principalmente, para la adquisición y actualización de equipos tecnológicos y software realizados con los proveedores Magnabyte C.A. y MT 2005 Integradores, los cuales permitirá la implementación de nuevos servicios y optimización de costo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los anticipos otorgados a proveedores incluyen US\$2.176.642 y US\$58, respectivamente. (Véase Nota 26)

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

9. Créditos y Débitos Fiscales de Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto sobre la Renta

Al 31 de diciembre, el impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones de impuesto sobre la renta está conformado por lo siguiente:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Créditos (débitos) fiscales originados por IVA	2.219.914	3.401.669
Retenciones de impuesto sobre la renta	1.552.328	4.124
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado, neto	524.720	-
	<u>4.296.962</u>	<u>3.405.793</u>

Al 31 de diciembre, los créditos fiscales de impuesto al valor agregado son los siguientes:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Créditos (débitos) fiscales originados por IVA		
2021	-	3.401.669
2022	2.219.914	-
	<u>2.219.914</u>	<u>3.401.669</u>

En opinión de la gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen elementos importantes que hagan dudar de la recuperabilidad en el corto plazo de los créditos fiscales por impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta, ni que los mismos requieran de una provisión o castigo para cubrir el riesgo de una eventual pérdida.

10. Gastos Pagados por Anticipado

Al 31 de diciembre, los gastos pagados por anticipado están conformados por:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Incentivos en ventas pagados por anticipado	1.731.846	-
Licencias y suscripciones	1.258.071	122.349
Alquileres pagados por anticipado	101.293	-
	<u>3.091.210</u>	<u>122.349</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía y filiales han realizado pagos de incentivos a sus colaboradores de forma anticipada por Bs.1.962.520, originados por la generación de nuevos ingresos a la Compañía y filiales, mediante la participación en los beneficios económicos de cada proyecto. El compromiso de pago se realiza por anticipado al cierre, instalación y cobranza de cada negocio suscrito con el cliente (contrato anual) y efectivamente instalado. Al 31 diciembre de 2022, el saldo pendiente por amortizar asciende a Bs.1.731.846.

Durante los años 2022 y 2021, la Compañía adquirió licencias de seguridad de sistemas, contratadas principalmente, para el resguardo de los activos usados para la prestación de sus servicios, cuya renovación es generalmente anual.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

11. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes de efectivo están conformados por:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Efectivo en caja y bancos:		
Moneda extranjera	20.910.017	4.039.141
Moneda nacional	1.480.034	244.356
	22.390.051	4.283.497
Inversiones temporales en moneda extranjera	218.612	236.512
	22.608.663	4.520.009

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía y filiales mantienen inversiones temporales y depósitos a plazo fijos en instituciones financieras del extranjero por Bs.218.612 y Bs.236.512 (equivalentes a US\$12.500), respectivamente, a corto plazo de vencimiento y un rendimiento de interés de 0,27%.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía y filiales no mantienen saldos de efectivo y equivalentes de efectivo restringidos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el efectivo y equivalente de efectivo incluyen saldo en moneda extranjera por US\$1.208.546 y US\$225.985, respectivamente. (Véase Nota 26)

12. Obligaciones Bancarias

Al 31 de diciembre, las obligaciones bancarias están conformadas por lo siguiente:

Banco	Fecha de origen	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	2022	2021
				(En Bs.)	
BBO Financial Services Inc.	18/11/2022	18/11/2023	12%	29.731.300	-
Bancaribe Curaçao Bank, N.V.	24/11/2022	24/05/2024	12,5%	26.233.500	-
BNC International Banking Corporation	21/12/2022	21/12/2023	12%	17.489.000	-
BNC International Banking Corporation	26/08/2021	27/02/2022	10%	-	3.311.176
Intereses por pagar				556.917	4.597
				74.010.717	3.315.773
Porción corriente				(67.056.681)	(3.315.773)
Porción no corriente				6.954.036	-

En noviembre de 2022, la Compañía adquirió un préstamo bancario con el BBO Financial Services, INC por la cantidad US\$1.700.000 (véase Nota 26), con fecha de vencimiento el 18 de noviembre de 2023 a la tasa de interés del 12% anual y sobre el cual el director Franco D'Agostino funge como fiador.

En noviembre de 2022, la Compañía adquirió un préstamo bancario con Bancaribe Curaçao Bank, N.V. por la cantidad US\$1.500.000 (véase Nota 26), para la compra y adquisición de una nueva plataforma tecnológica para la empresa, con fecha de vencimiento el 24 de mayo de 2024 a la tasa de interés del 12,5% anual y sobre el cual el director Franco D'Agostino funge como fiador. Asimismo, la Compañía constituyó una prenda mercantil sobre certificado de depósito por US\$300.000 (equivalente a Bs.5.244.000), a favor y a satisfacción de Bancaribe Curaçao Bank, N.V. para garantizar el préstamo adquirido, los cuales se encuentran reconocidos en el estado consolidado de situación financiera en el rubro de otros activos.

12. Obligaciones Bancarias (continuación)

En diciembre de 2022, la Compañía adquirió un préstamo bancario con el BNC International Banking Corporation por la cantidad US\$1.000.000 (véase Nota 26), destinado a la adquisición de equipos de plataforma tecnológica hiperconvergente marca Hewlett-Packard (HP) y plataforma tecnológica marca International Business Machines (IBM), con fecha de vencimiento el 21 de diciembre de 2023 a la tasa de interés del 12% anual y sobre el cual el director Franco D'Agostino funge como fiador.

En agosto de 2021, la Compañía adquirió un préstamo bancario con el BNC International Banking Corporation por la cantidad US\$225.000 con fecha de vencimiento el 27 de noviembre de 2021 a la tasa de interés del 10% anual y sobre el cual el director Franco D'Agostino funge como fiador. Durante el mes de noviembre de 2021, la Compañía efectuó un pago por la cantidad de US\$50.000 por concepto de amortización, quedando un saldo pendiente por pagar de US\$175.243, dicho pago permitió la extensión de la obligación bancaria por 90 días contados a partir del 27 de noviembre de 2021. Durante el año 2022 dicha obligación fue cancelado en su totalidad.

Durante los años 2022 y 2021, las obligaciones bancarias generaron gastos de intereses y comisiones bancarias por Bs.7.982.579 y Bs.5.079.729, respectivamente, reconocidos en los resultados de la Compañía como intereses por préstamos recibidos en los gastos financieros, neto. (Véase Nota 21)

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene una línea de crédito abierta con el Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal garantizados con una hipoteca convencional de primer grado, sobre el terreno y la edificación ubicada en el sector Las Mercedes de Caracas. Durante el año 2022, dicha hipoteca fue extinguida y liberada dado que la Compañía pagó la totalidad de las obligaciones que mantenía con el Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal.

13. Papeles Comerciales

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2022 se autorizó la emisión y colocación de títulos y/o papeles comerciales mediante la oferta pública hasta por la cantidad global de US\$1.500.000 (equivalente a Bs.6.540.000) a ser ejecutados y emitidos en una o varias emisiones y series, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Bolsa de Valores de Caracas, la cual está regida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2021 se autorizó la emisión y colocación de títulos y/o papeles comerciales mediante la oferta pública hasta por la cantidad global de Bs.1.000.000 y US\$1.500.000 a ser ejecutados y emitidos en una o varias emisiones y series, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Bolsa de Valores de Caracas, la cual está regida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

Desde el año 2019, Dayco Telecom, C.A. participa activamente en la colocación de instrumentos financieros en el mercado de capitales venezolano y ha sido calificada por firmas independientes con la más alta calificación, lo que le ha permitido colocar exitosamente productos financieros en el mercado.

Por ser una empresa emisora en el mercado de capitales, la misma está sujeta a todas las regulaciones que en materia de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo aplican en todo el mundo y en particular las leyes que rigen la materia en Venezuela y que son de obligatorio cumplimiento.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

13. Papeles Comerciales (continuación)

La composición y el vencimiento de la totalidad de los papeles comerciales mantenidos al 31 de diciembre se detallan como sigue:

Series	Fecha de colocación	Fecha de vencimiento	Plazo	(%) tasa de interés	2022	2021
					(En Bs.)	
Emisión-2021- IX - serie I	18/01/2022	18/01/2023	360	8%	874.450	-
Emisión-2021- IX - serie II	18/01/2022	18/01/2023	360	8%	874.450	-
Emisión-2021- IX - serie III	18/01/2022	18/01/2023	360	8,5%	1.748.900	-
Emisión-2022 - serie I	19/09/2022	19/03/2023	180	12%	15.740.100	-
Roll Over 2021 - X serie III	09/12/2022	10/02/2023	60	50%	200.000	-
Roll Over 2021 - XI serie III	09/12/2022	10/02/2023	60	50%	200.000	-
Roll Over 2021 - XII serie III	09/12/2022	10/02/2023	60	50%	200.000	-
Roll Over 2021 - XIII serie III	09/12/2022	10/02/2023	60	50%	200.000	-
Roll Over 2021 - XIV serie III	09/12/2022	10/02/2023	60	50%	200.000	-
Roll Over 2021 - XV serie III	09/12/2022	10/02/2023	60	50%	200.000	-
Emisión-2021 - III	22/10/2021	22/01/2022	90	100%	-	823.153
Emisión-2021 - IV	22/10/2021	22/01/2022	90	100%	-	823.153
Emisión-2021 - V	16/11/2021	16/02/2022	90	100%	-	823.153
Emisión-2021 - VI	16/11/2021	16/02/2022	90	100%	-	823.153
Emisión-2021 - VII	6/12/2021	06/03/2022	90	100%	-	823.153
Emisión-2021 - VIII	6/12/2021	06/03/2022	90	100%	-	823.153
Intereses por pagar					129.231	621.961
					<u>20.567.131</u>	<u>5.560.879</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los papeles comerciales generaron un gasto de intereses por Bs.3.001.317 y Bs.3.042.803 (Bs.1.543.277 y Bs.422.768 en bolívares nominales), respectivamente, y comisiones por colocación por Bs.1.550.782 y Bs.4.106.519 (Bs.797.412 y Bs.570.561 en bolívares nominales) (véase Nota 21). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encuentran pendientes de pago Bs.129.231 y Bs.621.958, respectivamente, correspondientes al vencimiento de las emisiones.

14. Gastos Acumulados por Pagar

Al 31 de diciembre, los gastos acumulados por pagar están conformados por los siguientes:

	2022	2021
(En Bs.)		
Provisiones de costos tecnológicos	13.325.410	6.195.485
Obligaciones laborales	353.042	586.032
Provisión de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)	290.457	479.977
Impuesto a las telecomunicaciones	119.468	187.778
Impuestos municipales	97.728	119.094
Otros gastos acumulados	333.048	869.500
	<u>14.519.153</u>	<u>8.437.866</u>

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

15. Acumulación para Indemnizaciones Sociales, Neto

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en Gaceta Oficial N°6.076, Extraordinario, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley N°8.938, emanado de la Presidencia de la República, mediante el cual se dicta la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía y filiales cuentan con 178 y 169 trabajadores activos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía y filiales aplicaron el cálculo actuarial para reconocer el pasivo por indemnizaciones sociales de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19 "Beneficios a los Empleados".

Al 31 de diciembre, la acumulación para indemnizaciones sociales, neto está conformada por lo siguiente:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Garantía de prestaciones sociales, neta	177.003	180.777
Prestaciones sociales retroactivas	624.422	684.954
Reserva de valoración de retroactividad de prestaciones sociales	(537.837)	(752.856)
	<u>263.588</u>	<u>112.875</u>

A continuación, se presenta el movimiento de la acumulación para indemnizaciones sociales por los años terminados el 31 de diciembre:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Saldo inicial	112.875	1.357.730
Efecto de la inflación del período	(85.450)	(1.185.073)
Aumentos	399.042	598.873
Pérdida (ganancia) actuarial	129.684	(498.461)
Pagos	(292.563)	(160.194)
Saldo final	<u>263.588</u>	<u>112.875</u>

El costo anual de las indemnizaciones sociales según cálculo actuarial comprende lo siguiente:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Costo anual por servicio	23.587	94.235
Costo anual por interés	151.722	504.638
Pérdida (ganancia) actuarial	129.684	(498.461)
Costo anual neto	<u>304.993</u>	<u>100.412</u>

Las suposiciones actuariales utilizadas por la Compañía fueron determinadas con base en las expectativas del mercado al final del período sobre el que se informa. Las principales premisas utilizadas por el actuario independiente para el cálculo de la acumulación por indemnizaciones sociales incluyen lo siguiente:

	2022	2021
Tasa real de descuento	19,39%	267,12%
Tasa real de incrementos de salarios	10%	253%
Tasa de inflación del año	150%	500%
Rotación promedio de la empresa	22,12%	22,12%

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

15. Acumulación para Indemnizaciones Sociales, Neto (continuación)

La tasa real de descuento fue determinada con base en los rendimientos de bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, denominados en bolívares y cuyo pago estimado se corresponde con la obligación de indemnizaciones sociales.

16. Créditos Diferidos

Al 31 de diciembre, los créditos diferidos, están conformados por lo siguiente:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal	4.844.422	-
Negroven, S.A.	551.221	-
Corporación Sybven, C.A.	319.782	-
SOLUCIONES LASER, C.A.	292.963	-
Farmatodo, C.A.	178.049	1.504.547
C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A.	146.326	-
Centro de Procesamiento El Chorro, C.A.	102.871	231.232
Imprentas Digitales 421, CA	31.262	-
Alimentos Disfresca, C.A.	3.251	3.025
Softech Consultores, C.A.	2.843	2.869
Osto Velázquez & Asociados, C.A.	390	395
Banco de Drogas Antineoplásicas Badan (Fundación BADAN)	156	157
Meritop, C.A.	-	62.115
A.C. Centro Médico Docente La Trinidad	-	15.537
Total.com Venezuela, C.A.	-	630
Otros	118.773	-
	<u>6.592.309</u>	<u>1.820.507</u>

Los créditos diferidos corresponden a la facturación realizada por adelantado, cuyo beneficio se reconocerá en el ejercicio en el que se presten los servicios, lo cual se estima sea en el año 2023.

17. Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

Para los años terminados el 31 de diciembre, la (pérdida) ganancia según los libros contables difiere de la (pérdida) renta fiscal debido a ciertas partidas de conciliación fiscal. A continuación, y sobre la base de la interpretación de la legislación fiscal vigente efectuada por la Compañía y filiales se presentan las partidas que conforman la conciliación de la renta fiscal:

	2022	2021
	(En Bs.)	
(Pérdida) ganancia neta antes de impuesto sobre la renta	(225.163.991)	44.038.350
Efecto neto de la inflación sobre la (pérdida) ganancia	215.730.727	(41.675.619)
(Pérdida) ganancia antes de impuesto a efectos fiscales	(9.433.264)	2.362.731
Partidas en conciliación no deducibles, netas	6.974.764	1.215.008
Reajuste por inflación fiscal	-	(81.743)
(Pérdida) renta fiscal	<u>(2.458.500)</u>	<u>3.495.996</u>
Gasto de impuesto sobre la renta causado	-	1.212.162
Gasto de impuesto sobre la renta actualizado	-	4.988.976

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

17. Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido (continuación)

Al 31 de diciembre, la conciliación de la tasa de impuesto sobre la renta efectiva de la controladora Dayco Telecom, C.A. y filiales es como sigue:

	2022		2021	
	En Bs.	%	En Bs.	%
(Pérdida) ganancia neta antes de impuesto sobre la renta	<u>(225.163.991)</u>		<u>44.038.350</u>	
Aplicación de la tasa fiscal	(76.555.757)	34	14.973.039	34
Efecto neto de la inflación sobre la (pérdida) ganancia según libros	73.348.447	(33)	(14.169.710)	(32)
Partidas no deducibles netas	622.544	-	1.229.390	3
Reajuste regular por inflación	-	-	(27.793)	-
Gasto de impuesto sobre la renta, actualizado	<u>(2.584.766)</u>	<u>1</u>	<u>2.004.926</u>	<u>5</u>

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Impuesto sobre la renta diferido activo:		
Estimación para pérdidas crediticias esperadas	7.615	69.141
Provisión de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)	290.457	479.977
Otras provisiones	<u>217.196</u>	<u>306.872</u>
	515.268	855.990
Tarifa de impuesto	34%	34%
Impuesto sobre la renta diferido activo	<u>175.191</u>	<u>291.037</u>
Impuesto sobre la renta diferido pasivo:		
Diferencia entre el balance fiscal y contable de propiedades y equipos	352.720.488	488.954.526
Ganancia por cesión de inmuebles	2.836.863	-
Reserva de valoración de retroactividad de prestaciones sociales	<u>537.837</u>	<u>752.856</u>
	356.095.188	489.707.382
Tarifa de impuesto	34%	34%
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	<u>121.072.364</u>	<u>166.500.510</u>
Efecto de la aplicación del BA VEN-NIF 11	<u>(52.337.434)</u>	<u>(123.744.463)</u>
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	<u>68.734.930</u>	<u>42.756.047</u>
Impuesto sobre la renta diferido pasivo, neto	<u>(68.559.739)</u>	<u>(42.465.010)</u>

La Reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta publicada en Gaceta Oficial de fecha 30 de diciembre de 2015 excluyó del sistema de ajuste por inflación fiscal a los sujetos pasivos calificados como especiales. A la fecha, la Administración Tributaria no ha emitido una providencia administrativa que regule los ajustes que deberían hacer los contribuyentes especiales en virtud de la supresión del sistema de ajuste por inflación fiscal, según lo establece la Ley de Impuesto sobre la Renta de fecha 30 de diciembre de 2015.

Con fecha 18 de marzo de 2017, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) aprobó el boletín BA VEN-NIF 11 (versión 0) "Reconocimiento del Impuesto Diferido Pasivo Originado por la Supresión del Sistema de Ajuste por Inflación Fiscal en Venezuela", el cual permite a las compañías, como tratamiento contable alternativo por la exclusión del sistema del ajuste por inflación fiscal (API Fiscal), omitir el reconocimiento del impuesto diferido inherente a la diferencia temporaria imponible originada por la comparación de bases financieras de activos no monetarios ajustadas por la inflación y bases fiscales de estos activos sin el reconocimiento de la inflación. La Compañía, calculó el impuesto sobre la renta diferido pasivo aplicando el método alternativo establecido en dicho boletín.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

18. Gastos de Personal

Por los años terminados el 31 de diciembre, los gastos de personal son los siguientes:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Otros beneficios laborales	41.355.964	48.911.544
Beneficios laborales	3.614.871	4.846.538
Sueldos y salarios	1.440.773	1.803.616
Contribuciones laborales	197.543	1.080.248
	<u>46.609.151</u>	<u>56.641.946</u>

19. Gastos Generales y de Administración

Por los años terminados el 31 de diciembre, los gastos generales y de administración son los siguientes:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Honorarios profesionales	6.952.694	10.421.575
Reparaciones y mantenimiento	3.924.251	3.022.858
Impuestos municipales	1.354.536	1.927.562
Servicios de Vigilancia Centro Tecnológico	1.193.254	1.199.326
Arrendamientos	1.018.348	2.855.511
Taxis y estacionamiento	969.675	463.011
Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)	659.875	852.602
Impuesto a las Telecomunicaciones	652.294	608.459
Viáticos al personal	429.260	-
Suscripciones y asociaciones	123.440	292.923
Estimación para pérdidas crediticias esperadas	174.542	121.164
Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	38.896	2.992
Donaciones	376	67.832
Otros gastos	8.824.070	8.882.800
	<u>26.315.511</u>	<u>30.718.615</u>

20. Gastos de Ventas, Mercadeo y Promoción

Por los años terminados el 31 de diciembre, los gastos de ventas, mercadeo y promoción son los siguientes:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Eventos	781.860	237.999
Publicidad y avisos en prensa	134.598	378.461
	<u>916.458</u>	<u>616.460</u>

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

21. Gastos Financieros, Neto

Por los años terminados el 31 de diciembre, los gastos financieros, neto son los siguientes:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Ingresos financieros:		
Otros intereses	2.058	2.157
	<u>2.058</u>	<u>2.157</u>
Gastos financieros:		
Intereses y comisiones por obligaciones bancarias (véase Nota 12)	(8.473.771)	(5.079.729)
Intereses y comisiones por papeles comerciales (véase Nota 13)	(4.832.203)	(7.149.322)
Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF)	(3.992.446)	(3.305.891)
Otros gastos financieros, neto	(4.148)	(1.203.532)
	<u>(17.302.568)</u>	<u>(16.738.474)</u>
	<u>(17.300.510)</u>	<u>(16.740.631)</u>

22. Estado Demostrativo del Resultado Monetario del Ejercicio (REME)

El resultado monetario del ejercicio (REME), incluido en los estados consolidados de resultados por los años terminados el 31 de diciembre está conformado por:

	2022		2021	
	En bolívares		En bolívares	
	nominales	constantes	nominales	constantes
Posición monetaria neta al principio del año:				
Activos monetarios	4.887.969	20.117.741	578.362	18.755.629
Pasivos monetarios	(5.620.553)	(23.132.886)	(692.546)	(22.414.726)
Posición monetaria neta pasiva	(732.584)	(3.015.145)	(114.184)	(3.659.097)
Aumentos en la posición monetaria:				
Servicios prestados	49.860.244	126.543.334	23.654.516	176.440.484
Créditos diferidos	10.700.521	24.260.066	2.292.865	21.932.181
Precio de venta de propiedades	2.837.132	5.323.027	-	-
Precio de venta inversión en acciones en filial	6.161.019	9.796.020	-	-
Otros ingresos, neto	106.261	10.033	-	-
Cesión de acciones en tesorería	1.923.452	1.923.452	-	-
Ganancia actuarial de los beneficios a empleados	-	-	79.936	328.998
Ganancia en cambio, neta	-	-	761.352	9.658.046
	<u>71.588.629</u>	<u>167.855.932</u>	<u>26.788.669</u>	<u>208.359.709</u>
Disminuciones en la posición monetaria:				
Costo de servicios	23.611.208	51.644.259	9.054.769	68.431.096
Gastos de personal	20.375.671	46.599.043	7.784.679	56.641.946
Gastos generales y de administración	11.571.518	26.315.511	4.242.166	30.718.615
Gastos de ventas, mercadeo y promoción	404.268	916.458	85.735	616.460
Gastos financieros, neto	8.379.826	17.300.420	2.341.195	16.738.408
Pérdida en cambio, neto	8.904.412	14.674.354	-	-
Impuesto sobre la renta, neto	980.727	1.051.362	1.178.423	4.850.112
Otros egresos, neto	-	-	80.324	319.750
Compra de cesión acciones en tesorería	-	-	624.591	3.202.434
Compras de propiedades y equipos, neto	9.236.594	11.798.115	2.015.187	11.866.394
Pérdida actuarial de los beneficios a empleados	129.684	129.684	-	-
	<u>83.593.908</u>	<u>170.429.206</u>	<u>27.407.069</u>	<u>193.385.215</u>
Posición monetaria neta al final del año	<u>(12.737.863)</u>		<u>(732.584)</u>	
Posición monetaria neta estimada		(5.588.419)		11.315.397
Efecto de la inflación sobre la posición monetaria neta del año 2021		-		2.282.561
Resultado monetario del ejercicio (REME)		<u>(7.149.444)</u>		<u>(14.330.542)</u>

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

23. Otros Ingresos (Egresos), Neto

Por los años terminados el 31 de diciembre, los otros ingresos (egresos), neto son los siguientes:

	2022	2021
	(En Bs.)	
Otros ingresos:		
Otros	15.221	294.825
Otros egresos:		
Timbres fiscales	(3.974)	(28.490)
Multas	(150)	(139.434)
Gastos legales	-	(446.651)
Otros	(1.064)	-
	(5.188)	(614.575)
	10.033	(319.750)

24. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

La Compañía y filiales mantienen políticas y revelaciones contables que requieren la determinación de los valores razonables para los activos y pasivos financieros y no financieros, en los casos que sean aplicables. Los valores razonables han sido estimados para propósito de valoración y/o revelación, utilizando la información disponible en el mercado y siguiendo métodos de valuación apropiados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) N°13 y otros menos aplicables, cuando aplica, información adicional sobre la estimación del valor razonable de activos y pasivos, es revelada en las notas específicas a los estados financieros consolidados. A continuación, se presenta información acerca de los valores razonables de los principales rubros de los estados financieros consolidados:

Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo incluye el saldo de caja y bancos. Los equivalentes de efectivo son inversiones altamente líquidas a corto plazo, que son fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo, con vencimiento original de tres meses o menor.

Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Debido a que las cuentas por cobrar se encuentran netas de su estimación de pérdidas crediticias esperadas, y que todas tienen vencimientos menores a un año, la gerencia considera que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.

Obligaciones y Papeles Comerciales

Debido a que las tasas de interés de los préstamos y papeles comerciales a corto se encuentran a tasas de mercado y que dichos préstamos y papeles comerciales tienen vencimientos a corto y largo plazo, el valor razonable de dichos instrumentos no es significativamente diferente a su valor en libros.

Cuentas por Pagar

El valor razonable de las cuentas por pagar no es significativamente diferente a su valor en libros, debido al vencimiento corriente de estos instrumentos financieros.

Sobre la base de los criterios de valuación descritos anteriormente, la gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor registrado en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros que mantienen la Compañía y filiales a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.

24. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros (continuación)

Anticipos Otorgados a Proveedores

El valor razonable de los anticipos otorgados a proveedores no difiere significativamente de su valor en libros, debido a que representan principalmente montos otorgados en efectivo entregados a proveedores para la adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo.

Anticipos Recibidos de Clientes

El valor razonable de los anticipos recibidos de clientes no difiere significativamente de su valor en libros, debido a que representan principalmente montos recibidos de clientes por la realización de las actividades normales y que serán realizadas a corto plazo.

Propiedades y Equipos

El valor razonable de las propiedades fue determinado por un tasador independiente utilizando técnicas de valoración de acuerdo con las prácticas internacionales. Para el resto de los conceptos que componen el rubro de propiedades y equipos, los mismos se encuentran reconocidos a su valor según libros actualizado, dado a que éste es menor a su valor recuperable.

25. Gestión de Riesgos

Las políticas de administración de riesgos son establecidas con el propósito de identificar y analizar los riesgos enfrentados por las entidades, fijar los límites y controles adecuados, así como monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y los sistemas de administración de riesgos son revisados regularmente con la finalidad de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de las entidades. A continuación, se presentan los principales riesgos a los cuales se encuentran expuestos los estados financieros consolidados:

- **Riesgo de Tasa de Inflación**

Los activos y pasivos monetarios se encuentran expuestos a las variaciones significativas en la tasa de inflación. El riesgo de inflación es gestionado mediante la utilización de análisis de sensibilidad de posibles variaciones en la tasa de inflación.

- **Riesgo de Liquidez**

Los riesgos de liquidez se controlan a través del cálculo de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y, de ser necesario, recurriendo al apoyo de los excedentes de liquidez, lo que permite desarrollar sus actividades normalmente.

- **Riesgo de Crédito**

Los activos de la Compañía y filiales que se encontrarían potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden a depósitos en bancos e instituciones financieras y cuentas por cobrar comerciales.

En el curso habitual de sus negocios, se otorgan créditos a clientes, los cuales en conjunto no representan un riesgo de crédito significativo. Permanentemente se realizan evaluaciones de la capacidad financiera de sus clientes, lo cual minimiza el riesgo potencial de pérdida por incobrabilidad.

En consecuencia, en opinión de la gerencia, no existen concentraciones significativas de riesgo crediticio a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.

25. Gestión de Riesgos (continuación)

▪ Riesgos de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo o de un instrumento financiero pueda fluctuar debido a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio, en la opinión de la gerencia no tienen una exposición importante a este último riesgo.

Riesgo de Interés

La política de la Compañía y filiales es gestionar sus créditos con vencimientos a corto plazo que devenguen intereses a tasas de mercado. La clasificación crediticia individual de la Compañía y filiales le permiten obtener tasas de interés competitivas tanto en los mercados locales como en los internacionales. En opinión de la gerencia, no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de una posición en moneda extranjera pueda fluctuar debido a variaciones en las tasas de cambio. La exposición al riesgo de tipo de cambio está relacionado principalmente a las operaciones de la Compañía y filiales.

26. Control de Cambio

En fecha 23 de enero de 2003, se estableció en Venezuela un régimen de control cambiario donde se creó un sistema restringido para la compra-venta de divisas en el país. Este sistema restringido de divisas fue desarrollado inicialmente en el Convenio Cambiario N°1, el cual establecía, entre otras cosas, que el Banco Central de Venezuela (BCV) sería el órgano encargado de centralizar las operaciones de compra-venta de divisas, las cuales deberían efectuarse de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo Convenio, y con los requisitos, procedimientos y restricciones establecidas por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), posteriormente Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), ente constituido de acuerdo con la Gaceta Oficial N°40.305, de fecha 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N°601 en el cual se dictaba el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Centro Nacional de Comercio Exterior y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior cuyo objetivo era promover la diversificación económica y la optimización del sistema cambiario.

El BCV y el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, han suscrito diversos convenios cambiarios, en los cuales se han establecido los tipos de cambio oficiales y las modalidades de obtención de divisas.

Al 31 de diciembre de 2022, las principales regulaciones vigentes en relación con el sistema cambiario son las siguientes:

Convenio Cambiario N°1: En Gaceta Oficial N°6.405, Extraordinario, de fecha 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N°1 suscrito entre el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV), vigente desde la fecha de su publicación en Gaceta, mediante el cual se establece la libre convertibilidad de la moneda en el territorio venezolano, para el desarrollo de la actividad económica.

Algunas de las disposiciones generales establecidas en el Convenio incluyen lo siguiente:

- i) Se establece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, por lo que cesan las restricciones sobre las operaciones cambiarias;
- ii) El BCV y el Ministerio del Poder Popular con competencia en finanzas, podrán desplegar todas las acciones pertinentes para procurar el debido equilibrio del sistema cambiario, y generar las condiciones propicias para que el funcionamiento del mismo responda a sanas prácticas, atendiendo a la oferta y demanda de moneda extranjera por todos los sectores;

26. Control de Cambio (continuación)

- iii) El BCV podrá realizar operaciones de compra y venta en el mercado cambiario conforme se determine a tales fines;
- iv) El BCV centralizará la compra y venta de divisas y monedas extranjeras que provengan del sector público y la actividad exportadora, de acuerdo con lo establecido en el Convenio y salvo las excepciones que el mismo establezca y;
- v) De acuerdo con lo establecido en la Ley del Banco Central de Venezuela, el pago de obligaciones pactadas en moneda extranjera será efectuado conforme a lo siguiente:
 - Cuando la obligación haya sido pactada en moneda extranjera entre las partes como moneda de cuenta, podrá pagarse en esa moneda o en bolívares al cambio vigente;
 - Cuando se evidencie la voluntad de las partes en realizar la obligación en moneda extranjera, así se realizará, aun cuando haya sido pactada bajo restricciones cambiarias;
 - El pacto de una obligación en moneda extranjera como moneda de pago únicamente se entenderá modificado cuando haya sido efectuado previo al establecimiento de restricciones cambiarias y siempre que éstas impidan al deudor efectuar el pago en la forma convenida, caso en el cual el deudor se liberará pagando en bolívares al cambio vigente.

El tipo de cambio fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y demanda de personas naturales o jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario. El BCV publicará en su página web, el tipo de cambio promedio según las operaciones realizadas en el Sistema de Mercado Cambiario.

Las operaciones de compra y venta de posiciones en monedas extranjeras se regirán, entre otras, según lo siguiente:

- i) Las realizadas por el sector privado estarán sujetas a los términos en que tales operaciones se realizaron en el marco de la regulación del mercado cambiario del Convenio;
- ii) Las realizadas por el sector privado a través de los operadores cambiarios autorizados, se realizarán mediante el Sistema de Mercado Cambiario, administrado por el BCV;
- iii) Se autoriza a los bancos universales regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario para actuar como operadores cambiarios en el Sistema de Mercado Cambiario, pudiendo el BCV autorizar a otras instituciones bancarias;
- iv) Las instituciones de los sectores bancarios, asegurador y del mercado de valores no podrán hacer cotizaciones de demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario;
- v) El BCV llevará la operatividad del Sistema de Mercado Cambiario, y determinará y publicará la cantidad mínima por cotización de demanda y oferta;
- vi) Al cierre de cada acto, el Sistema de Mercado Cambiario ejecutará el proceso para el pacto de las cotizaciones, cruzando las de oferta con las mejores de demanda y notificando los resultados; además informarán a las instituciones autorizadas para que procedan a liquidar los resultados de las cotizaciones. La liquidación de los saldos en moneda extranjera producto de las operaciones referidas en el Convenio se efectuará en cuentas en moneda extranjera abiertas en el sistema financiero nacional;
- vii) El diferencial en bolívares entre las cotizaciones de oferta y demanda registradas en el Sistema de Mercado Cambiario y las cruzadas en el mismo quedará en beneficio del Sistema.

26. Control de Cambio (continuación)

Para las cuentas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional, prevé, entre otras, las siguientes disposiciones:

- i) Las personas mayores de edad, residenciadas en el territorio nacional, y las personas jurídicas domiciliadas o no en territorio venezolano, podrán mantener en cuentas en bancos universales y microfinancieros regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, fondos en moneda extranjera provenientes de operaciones lícitas nacionales o internacionales o inclusive por depósito en efectivo, sin más limitación que aquellas derivadas de la política de prevención de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo; las instituciones bancarias quedan autorizadas a aceptar dichos depósitos, en cuentas a la vista o a término;
- ii) Los depósitos mencionados podrán movilizarse mediante las transacciones referidas en el Artículo 32 del Convenio;
- iii) Las instituciones bancarias autorizadas a recibir depósitos en moneda extranjera deberán enviar al BCV mensualmente información detallada de los fondos que mantengan en moneda extranjera, según los términos y condiciones dictados por ese Instituto para el mantenimiento de cuentas autorizadas.

En cuanto a la inversión extranjera, establece que los sujetos regulados por la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva podrán remitir al exterior las utilidades o dividendos, así como remesar los ingresos monetarios obtenidos, en los términos y condiciones previstos en la referida Ley.

Resolución del Banco Central de Venezuela Mediante la cual se Establecen y Regulan Mesas de Cambio: En Gaceta Oficial N°41.624, de fecha 2 de mayo de 2019, fue publicada la Resolución del Banco Central de Venezuela (BCV), la cual establece que las instituciones bancarias regidas por la Ley de instituciones del Sector Bancario habilitadas para actuar como operadores cambiarios en el sistema de mercado cambiario, podrán pactar a través de sus casas de cambio, entre clientes de esa institución, o en transacciones interbancarias, operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional, así como los Organismos Internacionales, Representaciones Diplomáticas Consulares, sus funcionarios y funcionarios extranjeros de los organismos internacionales, acreditados ante el Gobierno Nacional.

Aviso Oficial del BCV Mediante el cual se Establece el Límite Máximo a Cobrar por Operaciones Efectuadas a través de Mesas de Cambio: En Gaceta Oficial N°41.631, de fecha 13 de mayo de 2019, fue publicado el Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela mediante el cual informa al público en general que las instituciones bancarias habilitadas para actuar como operadores cambiarios, podrán cobrar a sus clientes un límite máximo de hasta el uno por ciento (1,00%) sobre el monto en bolívares de cada pacto, tanto de compra como de venta, por operaciones efectuadas a través de sus mesas de cambio.

Resolución del BCV Mediante la cual se Regula el Cumplimiento del Índice de Intermediación Cambiaria: En Gaceta Oficial N°41.633, de fecha 15 de mayo de 2019, fue publicada la Resolución N°19-05-02 del Banco Central de Venezuela, la cual establece que las instituciones bancarias regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, en el marco de la ejecución de las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras a través de las mesas de cambio, deberán cumplir con el Índice de Intermediación Cambiaria al cliente final en los términos definidos por el BCV, mediante Circular dictada al respecto.

Resolución Mediante la cual se Regula la Posibilidad de que el BCV Realice Operaciones Automáticas de Venta de Moneda Extranjera: En Gaceta Oficial N°41.640, de fecha 24 de mayo de 2019, fue publicada la Resolución mediante la cual se establece que el Banco Central de Venezuela, cuando lo estime pertinente, podrá realizar de manera automática operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, mediante el débito de la cuenta única que mantengan las respectivas instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

26. Control de Cambio (continuación)

Las tasas de cambio vigentes al 31 de diciembre son las siguientes:

	2022	2021
	Bs. por 1/US\$	
Tasa de cambio de referencia del Sistema de Mercado Cambiario publicada por el BCV	17,49	4,59

Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera, en los distintos rubros de los estados consolidados de situación financiera son los siguientes:

	2022	2021
	(En US\$)	
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.208.546	225.985
Cuentas por cobrar comerciales	21.263	67.475
Cuentas por cobrar empleados	6.224	6.495
Otras cuentas por cobrar	35.966	-
Accionistas y compañías relacionadas	9.833	9.833
Anticipos otorgados a proveedores	2.176.642	58
Otros activos	300.000	-
Total activos	3.758.474	309.846
Pasivos:		
Obligaciones bancarias	(4.231.844)	(175.243)
Cuentas por pagar comerciales	(36.014)	(58.980)
Anticipos recibidos de clientes	(44.473)	(39.782)
Papeles comerciales	(1.100.000)	-
Gastos acumulados por pagar	(5.388)	(15.887)
Total pasivos	(5.417.719)	(289.892)
Posición monetaria neta (pasiva) activa en moneda extranjera	(1.659.245)	19.954

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía y filiales utilizaron el tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV), de acuerdo con el Convenio Cambiario N°1 para valorar sus activos y pasivos en moneda extranjera.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía y filiales reconocieron una pérdida y una ganancia por diferencia en cambio, neta por Bs.14.674.354 y Bs.9.658.046, respectivamente, reconocida en los estados consolidados de resultados.

27. Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) como Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades (VEN-NIF GE)

La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), como Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades (VEN-NIF GE), en los estados financieros consolidados de la Compañía y filiales, se ha realizado aplicando como guía el procedimiento establecido en el párrafo 6 del BA VEN-NIF 8, considerando para ello los procedimientos y criterios detallados en la NIIF 1, siendo el 1° de enero de 2021 la fecha de inicio del primer período presentado bajo la nueva normativa contable.

Como norma general, las políticas contables fijadas al 31 de diciembre de 2022 deben ser aplicadas retroactivamente para preparar el balance de apertura a la fecha de transición y en todos los períodos siguientes.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

27. Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) como Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades (VEN-NIF GE) (continuación)

La Compañía y filiales han evaluado las estimaciones hechas a la fecha de la transición a VEN-NIF GE de forma coherente con las estimaciones hechas para la misma fecha según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), salvo que existiese evidencia objetiva de que tales estimaciones fueron erróneas.

La conciliación de las cuentas del patrimonio al 31 de diciembre de 2021 (balance de apertura) reportadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las cuentas del patrimonio bajo VEN-NIF GE es la siguiente:

	Capital social actualizado	Acciones en tesorería	Prima en emisión de acciones	Reserva legal (En Bs.)	Ganancias retenidas	Otros resultados integrales	Total patrimonio de los accionistas
Saldo reportado bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al 31/12/2021	323.656	(5.118)	237.995.072	6.919.765	142.691.632	8.909.787	396.834.794
Ajuste por reconocimiento del impuesto diferido pasivo originado por la supresión del sistema de ajuste por inflación fiscal en Venezuela (BA VEN-NIF 11)	-	-	-	-	47.678.674	-	47.678.674 (A)
Saldo reportado bajo VEN-NIF GE al 31/12/2022	<u>323.656</u>	<u>(5.118)</u>	<u>237.995.072</u>	<u>6.919.765</u>	<u>190.370.306</u>	<u>8.909.787</u>	<u>444.513.468</u>

La conciliación de la ganancia neta del año terminado al 31 de diciembre de 2021, reportada bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la ganancia neta del año terminado a esa misma fecha bajo VEN-NIF GE es la siguiente:

Ganancia neta reportada bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al 31/12/2021	(5.645.250)
Ajuste por reconocimiento del impuesto diferido pasivo originado por la supresión del sistema de ajuste por inflación fiscal en Venezuela (BA VEN-NIF 11)	47.678.674 (A)
Ganancia neta reportada bajo la VEN-NIF GE al 31/12/2022	<u>42.033.424</u>

(A) La Compañía omitió el reconocimiento del impuesto diferido inherente a la diferencia temporaria imponible originada por la comparación de bases financieras de activos no monetarios ajustadas por la inflación y bases fiscales de estos activos sin el reconocimiento de la inflación, con base en el boletín BA VEN-NIF 11 (versión 0) "Reconocimiento del Impuesto Diferido Pasivo Originado por la Supresión del Sistema de Ajuste por Inflación Fiscal en Venezuela". La Compañía calculó el impuesto sobre la renta diferido pasivo aplicando el método alternativo establecido en dicho boletín.

28. Principales Regulaciones y sus Cambios

Ley Orgánica de Precios Justos: En fecha 12 de noviembre de 2015, fue publicado en Gaceta Oficial N°40.787, el Decreto N°2.092, mediante el cual se reimprime por corrección de errores materiales del Decreto N°2.092, con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos, publicado en Gaceta Oficial N°6.202, Extraordinario, de fecha 8 de noviembre de 2015, referido al esquema sancionatorio previsto en la referida normativa.

Providencia que Establece Regulaciones del Marcaje del Precio de Venta Justo: En Gaceta Oficial N°40.547, de fecha 24 de noviembre de 2014, fue publicada la Providencia Administrativa N°057/2014 y en Gaceta Oficial N°40.774, de fecha 26 de octubre de 2015, fue publicada la Providencia Administrativa N°070/2015 (corregida por error material mediante Gaceta Oficial N°40.775, de fecha 27 de octubre de 2015), emanadas de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), mediante la cual se regulan las condiciones para la obligatoriedad del establecimiento y marcaje del precio de venta en los bienes y servicios que sean comercializados o prestados en el territorio nacional.

28. Principales Regulaciones y sus Cambios (continuación)

Se establece que el margen de ganancia máximo será establecido anualmente por la SUNDDE y en ningún caso el margen debe exceder el margen máximo de ganancia para los productores de 30% e importadores de 20%, así como un margen de intermediación permitido para toda la cadena comercial de 60% como precio máximo para el consumidor final.

Criterios Contables para Determinación de Precios Justos: Publicada en la Gaceta Oficial N°40.351, de fecha 7 de febrero de 2014, estableciendo los siguientes Criterios Contables para la Determinación de Precios Justos:

1. El costo de producción comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación para darle al producto o servicio su condición de terminado o prestado. Los gastos ajenos a la producción serán los gastos de administración, representación, publicidad y venta.
2. Sólo se reconocerán como parte de los costos de producción los valores necesarios en condiciones de eficiencia normal. Todo desperdicio o uso anormal de los factores de producción no será atribuible al costo y, por tanto, se excluirá de la base de cálculo del precio justo.
3. Los sujetos de aplicación incorporarán a la estructura de costos de producción del bien o prestación del servicio, determinada conforme a la presente providencia administrativa, aquellos gastos ajenos a la producción, gastos del ejercicio hechos en el país, causados en el ejercicio, considerados normales y necesarios para la realización de sus operaciones medulares. En ningún caso la cantidad de gastos ajenos a la producción incorporados a la estructura de costos excederá del 12,5% del costo de producción del bien o de la prestación del servicio del ejercicio determinada antes de la incorporación de los gastos ajenos a la producción.
4. Los tributos, las donaciones y liberalidades, los gastos por muestras sin valor comercial y otros egresos, a criterios de la SUNDDE, no forman parte del costo.
5. Los costos indirectos deben ser razonables con respecto a la misma estructura de costos de la actividad económica que desempeña el sujeto de aplicación en la cadena de producción, importación y/o comercialización, basados en los conceptos y definiciones descritas en esta providencia administrativa.

Ley Constitucional de Precios Acordados: En Gaceta Oficial N°6.342, Extraordinario, de fecha 22 de noviembre de 2017, fue publicada la Ley Constitucional de Precios Acordados. La normativa tiene por objeto establecer los principios y bases fundamentales para el Programa de Precios Acordados. La misma, se aplica a las personas naturales y jurídicas, de derecho público y privado que directa o indirectamente participan o intervienen en las actividades de producción, acondicionamiento, almacenamiento, transporte, manufacturación, circulación, intercambio, distribución y comercialización de los bienes y servicios priorizados por el Ejecutivo Nacional, así como todo lo relacionado con el régimen de importación y exportación de materia prima y de productos terminados. Dentro de los aspectos más relevantes en el que se debe regir el programa de precios acordados están los siguientes lineamientos:

Asamblea Nacional Constituyente: En fecha 4 de agosto de 2017, se instaló la Asamblea Nacional Constituyente, la cual tiene dentro de sus funciones la redacción de una nueva Constitución, lo que podría derivar en modificaciones al resto del Ordenamiento Jurídico vigente.

Ley Constitucional sobre la Creación de la Unidad Tributaria Sancionatoria: En Gaceta Oficial N°41.305, de fecha 21 de diciembre de 2017, fue publicada la Ley Constitucional sancionada por la Asamblea Nacional Constituyente, donde se crea la Unidad Tributaria Sancionatoria que será utilizada para determinar el monto de las multas y sanciones pecuniarias.

Decreto Constituyente sobre Criptoactivos y la Criptomoneda Soberana Petro: En Gaceta Oficial N°6.370, Extraordinario, de fecha 9 de abril de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente sobre Criptoactivos y la Criptomoneda Soberana Petro.

28. Principales Regulaciones y sus Cambios (continuación)

El Decreto tiene como ámbito de aplicación toda compra, venta, uso, distribución, bien, servicio, valor o actividad que se encuentre relacionada con la constitución, emisión, organización y funcionamiento de criptoactivos, en especial del Petro y demás actividades que le sean conexas, dentro y fuera del territorio nacional.

El Petro se define como un criptoactivo soberano, emitido por el Estado Venezolano sobre una plataforma de cadena de bloques federada, intercambiada por bienes y servicios, y por dinero fiduciario de “exchange” nacionales e internacionales.

Decreto Constituyente que Establece Régimen Temporal de Pago de Anticipos de ISLR e IVA: En Gaceta Oficial N°6.396, Extraordinario de fecha 21 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente que establece régimen temporal de pago de anticipos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), para los Sujetos Pasivos Especiales, que se dediquen a realizar actividades económicas distintas de la explotación de minas, hidrocarburos y de actividades conexas y no sean perceptores de regalías derivadas de dichas explotaciones.

Decreto que Establece Alícuota General del Impuesto al Valor Agregado en 16%: En Gaceta Oficial N°6.393, Extraordinario, de fecha 17 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto N°3.584, mediante el cual se establece que la alícuota impositiva general del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a aplicarse en el ejercicio fiscal restante del 2018 y todo el ejercicio fiscal 2019, se fija en 16%.

Publicado Decreto Mediante el cual se Modifica la Alícuota del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras: En Gaceta Oficial N°41.520, de fecha 8 de noviembre de 2018, fue publicado el Decreto N°3.654, mediante el cual se modifica la alícuota del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF). El referido Decreto fija la alícuota del IGTF en 2%.

Publicado Decreto el cual Establece la Obligación de Determinar y Pagar en Moneda Extranjera Obligaciones Tributarias Nacionales Derivadas de Operaciones en Moneda Extranjera o Criptodivisas: En Gaceta Oficial N°6.420, Extraordinario, de fecha 28 de diciembre de 2018, fue publicado el Decreto Presidencial N°3.719, mediante el cual se establece que los sujetos pasivos que realicen operaciones en el territorio nacional en moneda extranjera o Criptodivisas, autorizados por la ley, a través de Convenios Cambiarios realizados con el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV) o por Decreto Presidencial, generadoras de tributos nacionales, deberán determinar y pagar las obligaciones tributarias en moneda extranjera o Criptodivisas.

Sanciones Financieras Impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos de América: En fecha 28 de enero de 2019 de conformidad con la Orden Ejecutiva N°13.808 emitida el 29 de agosto de 2017, mediante la cual el Gobierno de los Estados Unidos de América impone sanciones económicas al Gobierno de Venezuela en sus diferentes manifestaciones y en Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Las sanciones estipuladas en la orden ejecutiva se imponen a ciertas operaciones financieras del Gobierno Venezolano y PDVSA.

Publicada Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios: En la Gaceta Oficial N°41.667, de fecha 3 de julio de 2019, fue publicada la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios. El Impuesto gravará el patrimonio neto de los sujetos pasivos especiales cuyo patrimonio sea igual o superior a 36.000.000 U.T. para las personas naturales y 100.000.000 U.T. para las personas jurídicas. El impuesto se causará anualmente sobre el valor del patrimonio neto al cierre de cada período. Las personas naturales y jurídicas cuyos activos tengan un valor igual o superior a 150.000.000 U.T. deberán declararlos en los plazos y formas que determine la Administración Tributaria.

Reimpresión por Error Material la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios: En la Gaceta Oficial N°41.696, de fecha 16 de agosto de 2019, se establece, entre otras, las siguientes modificaciones:

28. Principales Regulaciones y sus Cambios (continuación)

- i. Se modifica el Artículo 1, eliminando la disposición sobre el pago del impuesto en la porción del patrimonio neto que supere el monto establecido, por las personas naturales y jurídicas y quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1. Se crea un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a ciento cincuenta millones de unidades tributarias (150.000.000 U.T.)".
- ii. Se modifica el Artículo 11, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 11. Se entiende ocurrido el hecho imponible el 30 de septiembre de cada año".
- iii. Se modifica del Artículo 13 los numerales 4 y 10, quedando redactado de la siguiente manera:
"Artículo 13: Están exentos de este impuesto: 1. La República y demás entes político-territoriales; 2. El Banco Central de Venezuela; 3. Los entes descentralizados funcionalmente; 4. La vivienda registrada como principal ante la Administración Tributaria; (...); 5. Los bienes situados en el país, pertinentes a las misiones diplomáticas y consulares extranjeras, en la medida y con las limitaciones que establezcan los convenios internacionales aplicables y a condición de reciprocidad".
- iv. Se modifica el Artículo 15, agregando los pasivos en los elementos excluidos del cálculo de la base imponible, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 15. La base imponible del impuesto creado en esta Ley Constitucional será el resultado de sumar el valor total de los bienes y derechos determinados conforme a las reglas establecidas en los artículos siguientes, excluidos los pasivos y el valor de las cargas y gravámenes que recaigan sobre los bienes, así como los bienes y derechos exentos o exonerados".
- v. Se modifica el Artículo 24, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 24. El impuesto se causará anualmente sobre el valor del patrimonio neto al 30 de septiembre de cada año. (...)"

Providencia Mediante la cual se Dictan las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores: En Gaceta Oficial N°41.745, de fecha 24 de octubre de 2019, fue publicada la Providencia N°095 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas mediante la cual se establece el marco normativo para autorizar e inscribir en el Registro Nacional de Valores a las personas jurídicas, que pretendan emitir y hacer oferta pública de acciones, obligaciones, pagaré bursátil, papeles comerciales, títulos de participación u otros valores, a los fines de su colocación en el mercado de valores.

Procedimiento para la Expresión de los Créditos Comerciales en UVCC: En la Gaceta Oficial N°41.742, de fecha 31 de octubre de 2019, fue publicado el procedimiento para la expresión de los créditos comerciales en moneda nacional (Bs.) a ser otorgados por las instituciones bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC).

La valoración de la UVCC se medirá a través de un Índice de Inversión (IDI) emitido por el Banco Central de Venezuela, el cual se establecerá en bolívares ajustados de acuerdo con la evolución de la tasa de cambio promedio ponderada en dólares de las mesas de la banca.

Decreto Mediante el cual se establece la Obligatoriedad del Registro de Información y Hechos Económicos Expresados Contablemente en Criptoactivos Soberanos: En Gaceta Oficial N°41.763, de fecha 19 de noviembre de 2019, fue publicado el Decreto N°4.025, mediante el cual se instruye a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas en cuanto a la obligatoriedad del registro de información y hechos económicos expresados contablemente en Criptoactivos Soberanos, sin perjuicio de su registro en bolívares, según corresponda, atendiendo a la normativa que a tal efecto dicte la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP).

28. Principales Regulaciones y sus Cambios (continuación)

Providencia que Regula el Registro Contable de Operaciones y Hechos Económicos Expresados con Criptoactivos: En Gaceta Oficial N°41.788, Extraordinario, de fecha 26 de diciembre de 2019, fue publicada la Providencia de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP) mediante la cual se establecen los parámetros para la presentación de la información financiera, reexpresión de los registros contables de operaciones y hechos económicos con Criptoactivos, realizadas por las personas naturales que se encuentren obligadas a llevar registros contables, así como por las personas jurídicas, públicas y privadas, en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

Decreto Mediante el cual se Procede a la Liquidación, Venta y Pago de Servicios en Criptoactivos Soberanos Petro: En Gaceta Oficial N°6.504, Extraordinario, de fecha 14 de enero de 2020, fue publicado el Decreto N°4.096, mediante el cual se fija el pago de un conjunto de servicios mediante la utilización de Criptoactivos Soberanos Petro.

Decreto Constituyente Mediante el cual se Reforma la Ley que establece el IVA: En Gaceta Oficial N°6.507, Extraordinario, de fecha 29 de enero de 2020, fue publicado el Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley que establece el impuesto al valor agregado (IVA).

Decreto Constituyente Mediante el cual se Dicta el Código Orgánico Tributario: En Gaceta Oficial N°6.507, Extraordinario, de fecha 29 de enero de 2020, fue publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario.

Decreto Constituyente Mediante el cual se reforma la Ley Orgánica de Aduanas: En Gaceta Oficial N°6.507, Extraordinario, de fecha 29 de enero de 2020, fue publicado el Decreto Constituyente de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Aduanas.

Providencia Mediante la cual se Dictan las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Negociación de Valores Emitidos por el Sector Privado en Moneda Extranjera: En Gaceta Oficial N°41.877, de fecha 12 de mayo de 2020, fue publicada la Providencia N°30 de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), mediante la cual se establecen las normas relativas a la oferta pública, colocación y negociación de valores emitidos por el sector privado en moneda extranjera.

Providencia Mediante la cual se Dictan las Normas Relativas a la Oferta Pública de Valores de las Pequeñas y Medianas Empresas: En Gaceta Oficial N°41.913, de fecha 2 de julio de 2020, fue publicada la Providencia N°54 de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), mediante la cual se establecen las normas relativas a la oferta pública de valores de las pequeñas y medianas empresas, a los fines de garantizar las condiciones adecuadas de transparencia y seguridad de su financiamiento en el mercado de valores.

Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos: En Gaceta Oficial N°6.583, Extraordinario, de fecha 12 de octubre de 2020, fue publicada la Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos, con el objetivo de establecer un marco normativo que provea al Poder Público venezolano de herramientas para contrarrestar, mitigar y reducir los efectos generados por la imposición de medidas coercitivas unilateral y otras medidas restrictivas o punitivas por otros Estados, organizaciones internacionales y otros entes a la República Bolivariana de Venezuela.

Decreto Mediante el cual se Establece la Inamovilidad Laboral en el Sector Público y Privado por un Lapso de dos años: En Gaceta Oficial N°6.611, Extraordinario, de fecha 31 de diciembre de 2020, fue publicado el Decreto N°4.414, mediante el cual se establece la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, por un lapso de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, a fin de proteger el derecho al trabajo como proceso fundamental que permite la promoción de la prosperidad, el bienestar del pueblo y la construcción de una sociedad justa y amante de la paz.

28. Principales Regulaciones y sus Cambios (continuación)

Publicados Decretos Mediante los Cuales se Aumenta el Salario Mínimo Nacional y el Cestaticket: En Gaceta Oficial N°6.622, Extraordinario, de fecha 1° de mayo de 2021, fue publicado el Decreto N°4.602, mediante el cual se aumenta el salario mínimo mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela a partir del 1° de mayo de 2021.

Providencia Administrativa Mediante la cual se Establece el Procedimiento de Declaración, Autoliquidación y Pago del Aporte del FONACIT y la Obtención del Certificado Electrónico de Solvencia: En Gaceta Oficial N°42.128, de fecha 17 de mayo de 2021, fue publicada Providencia Administrativa N°015-029 mediante la cual se dicta la Normativa donde se establece el procedimiento correspondiente a la declaración, autoliquidación y pago de los aportes para la ciencia, tecnología e innovación y la obtención del certificado electrónico de solvencia del aporte.

Modificada Providencia Relativa al Procedimiento de Declaración, Autoliquidación y Pago del Aporte LOCTI y la Obtención del Certificado Electrónico de Solvencia: En Gaceta Oficial N°42.131, de fecha 20 de mayo de 2021, fue publicada nuevamente la Providencia Administrativa N°015-029 mediante la cual se dicta la Normativa donde se establece el procedimiento correspondiente a la declaración, autoliquidación y pago de los aportes para la ciencia, tecnología e innovación y la obtención del certificado electrónico de solvencia del aporte, por cuanto se incurrió en error material en los Artículos 2 y 3 de la Providencia.

Decreto de Optimización y Dinamización de los Procesos de Exportación: En Gaceta Oficial N°42.145, de fecha 9 de junio de 2021, fue publicado el Decreto N°4.525, mediante el cual se establece la optimización y dinamización de los procesos de exportación.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, fue publicado en Gaceta Oficial N°42.273 el Decreto N°4.622, mediante el cual se establece la prórroga del decreto de optimización y dinamización de los procesos de exportación.

Reglamento de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones y su Fondo: En Gaceta Oficial N°42.059, de fecha 01/02/2021, fue publicado el Decreto el Presidencial N°4.429 el cual tiene por objeto regular la asignación y subsidio de la infraestructura necesaria para el cumplimiento y control de las obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones que se establezcan para la prestación de servicios de telecomunicaciones en condiciones económicas asequibles, con estándares mínimos de calidad, penetración y acceso a los servicios, a los fines de impulsar el desarrollo social y económico de la Nación a través de las telecomunicaciones, velando por el goce de los beneficios del usuario final, con independencia de las zonas geográficas, promoviendo la integración nacional, la maximización del acceso a la información, el desarrollo de los servicios educativos y de salud y la reducción de las desigualdades de acceso a los servicios de telecomunicaciones por parte de la población. Asimismo, a través de este reglamento se regula la estructura, administración y control del Fondo del Servicio Universal de Telecomunicaciones.

Decreto Mediante el cual se Establece la Nueva Expresión Monetaria: En Gaceta Oficial N°42.185, de fecha 6 de agosto de 2021, fue publicado Decreto N°4.553 mediante el cual se establece la nueva unidad del Sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, a partir del 1° de octubre de 2021, en el equivalente a un millón de bolívars (Bs.1.000.000) actuales. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes citada deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre un millón (1.000.000) y continuará representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible en cien céntimos.

Publicadas las Normas que Rigen la Nueva Expresión Monetaria: En Gaceta Oficial N°42.191, de fecha 16 de agosto de 2021, fue publicada la Resolución N°21-08-01 emanada por el Banco Central de Venezuela ("BCV"), mediante la cual se establecen las normas que rigen la nueva expresión monetaria, publicada en el Decreto N°4.553.

28. Principales Regulaciones y sus Cambios (continuación)

Prórroga del Decreto de exoneración de Impuesto de Importación, IVA y Tasa por Determinación del Régimen Aduanero a las Mercancías y Sectores que en Él se Señalan: En Gaceta Oficial N°42.266, de fecha 30 de noviembre de 2021 fue publicado el Decreto N°4.618, mediante el cual se establece una prórroga de las exoneraciones del pago de Impuesto de Importación, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Tasa por determinación del régimen aduanero, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga del Decreto de Exoneración de Impuesto de Importación, IVA y Tasa por determinación del Régimen Aduanero a las Mercancías y Sectores que en él se Señalan: En Gaceta Oficial N°6.680, Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2021, fue publicado el Decreto N°4.627, mediante el cual se establece la prórroga de exoneración del pago del Impuesto de Importación, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Tasa por determinación del régimen aduanero, hasta el 15 de enero de 2022.

Ley de Registros y Notarías: En Gaceta Oficial N°6.668, Extraordinario, de fecha 16 de diciembre de 2021, fue publicada la Ley de Registros y Notarías, la cual tiene por objeto regular la organización, el funcionamiento, la administración y las competencias de los Registros Principales, Públicos, Mercantiles y de las Notarías Públicas. Mediante la Gaceta Oficial se modificaron los Artículos 29, 83, 84, 85, 86, 87 y 88.

Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras: En Gaceta Oficial N°6.687, Extraordinario, de fecha 25 de febrero de 2022, fue publicada la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. Entre los aspectos más relevantes de la Reforma se destacan los siguientes:

- Se modifica el Artículo 4 en cuanto a los contribuyentes de este impuesto.
- Se modifica el Artículo 8 en cuanto a sujetos exentos del pago de impuesto
- Se modifica el Artículo 13, en los siguientes términos:
 - I. La alícuota general aplicable a la base imponible será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de 0% y un máximo de 2%, salvo para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 5 y 6 del Artículo 4 de esta Ley.
 - II. La alícuota a las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en el numeral 5 del Artículo 4, será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de 2% y un máximo de 8%.
 - III. La alícuota para las transacciones efectuadas por los contribuyentes señalados en el numeral 6 del Artículo 4, será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de 2% y un máximo de 20%.
- Se modifica el Artículo 16 en los siguientes términos:

Los contribuyentes y responsables deben declarar y pagar el impuesto previsto en la Ley, conforme a las siguientes reglas:

- I. Cada día, el impuesto que recae sobre los débitos efectuados en cuentas de bancos u otras instituciones financieras.
- II. Conforme al Calendario de Pagos de las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado para Contribuyentes Especiales, el impuesto que recae sobre la cancelación de deudas mediante el pago u otros mecanismos de extinción, sin mediación de bancos u otras instituciones financieras.

Decreto Mediante el cual se Establece la Exoneración del Pago del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras: En Gaceta Oficial N°6.689, Extraordinario, de fecha 25 de febrero de 2022, fue publicado el Decreto N°4.647, mediante el cual se establece la exoneración del pago del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras a los débitos bancarios.

28. Principales Regulaciones y sus Cambios (continuación)

Publicados Decretos Mediante los Cuales se Aumenta el Salario Mínimo Nacional y el Cestaticket: En Gaceta Oficial N°6.691, Extraordinario, de fecha 15 de marzo de 2022, fue publicado el Decreto N°4.653, mediante el cual se aumenta el salario mínimo mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela a partir del 15 de marzo de 2022.

Providencia Administrativa Mediante la cual se Designan a los Sujetos Pasivos Especiales como Agentes de Percepción del IGTF: En Gaceta Oficial N°42.339, de fecha 17 de marzo de 2022, fue publicada la Providencia Administrativa No. SNAT/2022/00013, mediante el cual se designan a los sujetos pasivos especiales como agentes de percepción del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras ("IGTF"), en los siguientes términos:

Entre los aspectos más relevantes de la Providencia Administrativa, se destacan:

- Artículo 1: Designación de los responsables del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras: Sin menoscabo de los supuestos de no sujeción previstos en el Decreto de Exoneración N°4.647, se designan como responsables del IGTF a los sujetos pasivos calificados como especiales, por los pagos recibidos en moneda distinta a la de curso legal en el país, o en Criptomonedas o Criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sin mediación de instituciones financieras, de las personas naturales, jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Artículo 2: La percepción del impuesto debe practicarse el mismo día en el que se verifique el hecho imponible sujeto a ésta.
- Artículo 3: Para proceder al enteramiento del impuesto percibido, los agentes de percepción deberán:
 - i. Realizar transmisión quincenal de conformidad con las especificaciones previstas en el Instructivo técnico que a tal efecto establezca el SENIAT.
 - ii. Declarar a través del portal fiscal y pagar en las Oficinas Receptoras de Fondos Nacionales de manera quincenal, conforme al Calendario de Pagos de las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado para Contribuyentes Especiales, las cantidades percibidas, de acuerdo con las especificaciones previstas en el Instructivo Técnico que a tal fin dicte el SENIAT.
- Artículo 4: Cuando se practique una percepción indebida o se entere cantidades superiores a las efectivamente percibidas, y el monto sea transferido a la cuenta del Tesoro Nacional, el agente de percepción deberá restituir al contribuyente el monto indebidamente percibido y solicitar posteriormente al SENIAT el reintegro de dicho monto, conforme al procedimiento establecido en el Código Orgánico Tributario.
- Artículos 5 y 6: Los sujetos pasivos especiales que utilicen Máquina Fiscal y aquellos que emitan facturas en formato o forma libre deberán:
 - i. Ajustarla a los fines de reflejar en la factura la alícuota impositiva y el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras correspondiente por las operaciones señaladas en el Artículo 1 de esta Providencia Administrativa.
 - ii. En los casos de las facturas de formato impreso podrá reflejar la alícuota y el monto del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras de manera manual, hasta agotar su existencia.

Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación: En Gaceta Oficial N°6.693, Extraordinario, de fecha 1° de abril de 2022, fue publicada la Ley Orgánica de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

28. Principales Regulaciones y sus Cambios (continuación)

Providencia Administrativa mediante la cual se reajusta el valor de la Unidad Tributaria a Bs.0,40: En Gaceta Oficial N°42.359, de fecha 20 de abril de 2022, fue publicada la Providencia N°SNAT/2022/000023 por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), mediante la cual se reajusta el valor de la Unidad Tributaria (UT) de cero coma cero dos bolívares (Bs.0,02) a cero coma cuarenta bolívares (Bs.0,40).

29. Impactos de la Pandemia COVID-19

Como consecuencia de la pandemia del COVID-19, el Gobierno Nacional de Venezuela, ha emitido las siguientes reglamentaciones, con el objetivo de evitar la propagación y prevención de la misma en el territorio nacional.

Estado de Alarma para Atender Emergencia Sanitaria del Coronavirus (COVID-19): En Gaceta Oficial N°6.519, Extraordinario, de fecha 13/03/2020, fue publicado el Decreto Presidencial N°4.160 de fecha 13/03/2020 en el cual se declara el Estado de Alarma para atender la Emergencia Sanitaria del Coronavirus (COVID-19). Hasta la fecha, el Gobierno Nacional mediante decretos presidenciales ha renovado sucesivamente el Estado de Alarma para Atender Emergencia Sanitaria del Coronavirus (COVID-19).

La gerencia de la Compañía y filiales consideran que la operatividad de la Compañía y filiales y los estados financieros consolidados del año finalizado el 31 de diciembre de 2022 no han sido impactados de forma significativa a consecuencia de la pandemia del COVID-19; sin embargo, la misma se encuentra en constante evaluación de los posibles efectos en los estados financieros consolidados ante futuros eventos.

30. Eventos Posteriores

Decreto mediante el cual se Prorroga la Vigencia del Decreto de Optimización y Dinamización de los Procesos de Exportación: En Gaceta Oficial N°42.544, de fecha 9 de enero de 2023, fue publicado el Decreto N°4.766, mediante el cual se prorroga hasta el 9 de junio de 2023, la vigencia del Decreto N°4.525 de fecha 9 de junio de 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.145, de misma fecha, referente a la optimización y dinamización de los procesos de exportación; en consecuencia quedan vigentes las dispensas de los regímenes legales para las exportaciones allí señaladas, en los términos y condiciones indicados en el Decreto.

Providencia Administrativa Mediante la cual se Establece la Tasa Aplicable para el Cálculo de Intereses Moratorios Correspondiente al mes de noviembre de 2022: En Gaceta Oficial N°42.547, de fecha 12 de enero de 2023, fue publicada la Providencia Administrativa No. SNAT/2022/000078, mediante la cual se establece la tasa aplicable para el cálculo de intereses moratorios correspondiente al mes de noviembre del año 2022, ponderado de los 6 principales bancos comerciales y universales del país con el mayor volumen de depósitos.

Decreto de Exoneración en Materia de Combustibles Derivados de Hidrocarburos: En Gaceta Oficial N°42.548, de fecha 13 de enero de 2023, fue publicado el Decreto N°4.767, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto de Importación y Tasa por Determinación del Régimen Aduanero, así como cualquier otro impuesto, tasa o contribución aplicable de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, a las importaciones definitivas y las ventas realizadas en el Territorio Nacional de combustibles derivados de hidrocarburos, así como los insumos y aditivos destinados al mejoramiento de la calidad de la gasolina, realizadas por el Estado directamente, o por empresas de su exclusiva propiedad, o por empresas mixtas con participación del capital estatal y privado en cualquier porción y por empresas privadas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Decreto de Exoneración del Pago del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras: En Gaceta Oficial N°42.575, de fecha 23 de febrero de 2023, fue publicado el Decreto N°4.784, mediante el cual se establece la exoneración del pago del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras a los débitos bancarios, en los siguientes términos.

30. Eventos Posteriores (continuación)

Dentro de los aspectos más relevantes del Decreto, se encuentra la exoneración del pago del impuesto a los supuestos establecidos en el Artículo 1:

- i. Los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el BCV.
- ii. Los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o sus intereses.
- iii. Los títulos negociados a través de las bolsas de valores y bolsa agrícola, realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

A los fines de disfrutar el beneficio de exoneración los adquirientes deberán presentar ante las instituciones bancarias o financieras los siguientes recaudos:

- i. Documento emitido por los intermediarios autorizados para realizar operaciones en la bolsa de valores.
- ii. Declaración jurada donde conste que el débito se efectúa exclusivamente para la adquisición de títulos o bonos emitidos o avalados por la República o el BCV, acompañada de la confirmación por la transferencia de los títulos, emitida por intermediarios.

Las bolsas de valores nacionales, la bolsa agrícola y los intermediarios bursátiles autorizados, además deberán informar a la Gerencia de Recaudación del SENIAT, sobre las cuentas o billeteras que utilizarán para procesar las operaciones de adquisición de títulos.

Perderán el beneficio de exoneración previsto anteriormente, los beneficiarios que no cumplan con las obligaciones establecidas en el Código Orgánico Tributario y la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, no están sujetas al pago del impuesto, entre otras, las siguientes operaciones:

- i. Operaciones cambiarias realizadas por personas naturales y jurídicas.
- ii. Pagos en bolívares con tarjetas de débito o crédito nacionales e internacionales desde cuentas en divisas, a través de puntos de pago debidamente autorizados por las autoridades competentes, salvo los realizados por los sujetos pasivos especiales.
- iii. Pagos en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República, realizados a personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídicas que no están calificados como sujetos pasivos especiales.
- iv. Las remesas enviadas desde el exterior, a través de instituciones autorizadas para el efecto.

Decreto Mediante el cual se Dispensa del Pago del Registro o Inscripción como Entidades de Trabajo a los Nuevos Emprendimientos en el IVSS, INCES, FAOV y MPPT: En Gaceta Oficial N°42.575, de fecha 23 de febrero de 2023, fue publicado el Decreto N°4.783, mediante el cual se instruye a las autoridades del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) y al Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo (MPPT), a implementar mecanismos para afianzar el desarrollo productivo de los nuevos emprendimientos debidamente registrados ante el Registro Nacional de Emprendimiento (RNE), para lo cual deberán dispensar del pago del Registro o Inscripción como entidades de trabajo en los referidos organismos.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Anexo I

Información Adicional Presentada sobre la Base del Costo Nominal

31 de diciembre de 2022

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Situación Financiera

En bolívares nominales

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Activos		
Activos no corrientes:		
Propiedades y equipos, neto	105.184.427	18.607.257
Activo intangible	70.195	88.117
Plusvalía por adquisición de filial consolidada	11.573	11.573
Otros activos	5.247.192	492
Total activos no corrientes	110.513.387	18.707.439
Activos corrientes:		
Efectos y cuentas por cobrar:		
Comerciales, neto	2.284.711	982.357
Accionistas y compañías relacionadas	17.417.451	2.043.275
Otras cuentas por cobrar	1.280.665	31.136
	20.982.827	3.056.768
Anticipos otorgados a proveedores	42.744.740	126.906
Créditos fiscales de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado (IVA)	4.296.962	827.499
Gastos pagados por anticipado	3.091.210	29.727
Efectivo y equivalentes de efectivo	22.608.663	1.098.218
Total activos corrientes	93.724.402	5.139.118
Total activos	204.237.789	23.846.557
Patrimonio de los accionistas y pasivos		
Patrimonio de los accionistas:		
Capital social nominal	100.000	10.000
Acciones en tesorería	-	(158)
Prima en emisión de acciones (*)	-	(624.433)
Reserva legal (*)	-	-
(Déficit) ganancias retenidas	(5.787.618)	1.497.749
Otros resultados integrales	63.252.267	11.012.750
Total patrimonio de los accionistas	57.564.649	11.895.908
Pasivos no corrientes:		
Obligaciones bancarias	6.954.036	-
Acumulación para indemnizaciones sociales, neto	263.588	27.425
Impuesto sobre la renta diferido	32.934.786	5.634.005
Total pasivos no corrientes	40.152.410	5.661.430
Pasivos corrientes:		
Obligaciones bancarias	67.056.681	805.627
Papeles comerciales	20.567.131	1.351.116
Cuentas por pagar:		
Proveedores	595.177	295.874
Accionistas	-	832.138
	595.177	1.128.012
Créditos diferidos	2.907.706	418.356
Anticipos recibidos de clientes	874.882	179.073
Impuesto sobre la renta por pagar	-	356.903
Gastos acumulados por pagar	14.519.153	2.050.132
Total pasivos corrientes	106.520.730	6.289.219
Total pasivos	146.673.140	11.950.649
Total patrimonio de los accionistas y pasivos	204.237.789	23.846.557

(*) Equivalente a prima en emisiones de acciones de Bs.0,066327 y reserva legal de Bs.0,000035.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Resultados

En bolívares nominales

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Ingresos por servicios	58.071.415	25.568.271
Costos y gastos operacionales:		
Costo de servicios	23.611.208	9.107.963
Gastos de personal	20.385.778	7.784.679
Gastos generales y de administración	11.571.518	4.242.166
Gastos de ventas, mercadeo y promoción	404.268	85.735
Depreciación y amortización	3.351.722	324.290
	<u>59.324.494</u>	<u>21.544.833</u>
(Pérdida) ganancia en operaciones	(1.253.079)	4.023.438
Costo integral de financiamiento:		
(Pérdida) ganancia en cambio, neta	(8.904.412)	761.352
Gastos financieros, neto	<u>(8.379.916)</u>	<u>(2.341.735)</u>
	(17.284.328)	(1.580.383)
Otros ingresos (egresos), neto	<u>9.104.143</u>	<u>(80.324)</u>
(Pérdida) ganancia antes de impuesto sobre la renta	(9.433.264)	2.362.731
Impuesto sobre la renta:		
Corriente	-	(1.212.162)
Diferido	84.505	128.296
	<u>84.505</u>	<u>(1.083.866)</u>
(Pérdida) ganancia neta	<u>(9.348.759)</u>	<u>1.278.865</u>

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Otros Resultados Integrales

En bolívares nominales

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
(Pérdida) ganancia neta	(9.348.759)	1.278.865
Otros resultados integrales:		
Superávit por revaluación de equipos, neto de impuesto sobre la renta diferido	53.245.266	8.065.589
Efecto de traducción de filial consolidada	(65.627)	(75)
(Pérdida) ganancia actuarial de los beneficios a empleados, neto	(85.591)	79.936
Total otros resultados integrales	53.094.048	8.145.450
Total resultados integrales	43.745.289	9.424.315

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Cambios de las Cuentas de Patrimonio de los Accionistas

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

En bolívares nominales

	Capital social nominal	Acciones en tesorería	Capital social en circularización	Prima en emisión de acciones (*)	Reserva legal (*)	Ganancias retenidas	Otros resultados integrales					Total patrimonio de los accionistas
							Efecto de traducción de filial consolidada	Capital pagado en exceso	Superávit por revaluación	Pérdidas actuariales por indemnizaciones sociales, neta	Total otros resultados	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	-	-	-	-	45.332	7.387	-	3.071.103	(27.638)	3.050.852	3.096.184
Aumento de capital social	10.000	-	10.000	-	-	(10.000)	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones en tesorería	-	(158)	(158)	(624.433)	-	-	-	-	-	-	-	(624.591)
Ganancia neta	-	-	-	-	-	1.278.865	-	-	-	-	-	1.278.865
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	(75)	-	8.065.589	79.936	8.145.450	8.145.450
Total resultados integrales												9.424.315
Amortización del superávit por revaluación de equipos	-	-	-	-	-	183.552	-	-	(183.552)	-	(183.552)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	10.000	(158)	9.842	(624.433)	-	1.497.749	7.312	-	10.953.140	52.298	11.012.750	11.895.908
Aumento de capital	90.000	-	90.000	-	-	(90.000)	-	-	-	-	-	-
Cesión de acciones en tesorería	-	158	158	624.433	-	-	-	1.298.861	-	-	1.298.861	1.923.452
Pérdida neta	-	-	-	-	-	(9.348.759)	-	-	-	-	-	(9.348.759)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	(65.627)	-	53.245.266	(85.591)	53.094.048	53.094.048
Total resultados integrales												43.745.289
Amortización del superávit por revaluación de equipos, neto	-	-	-	-	-	2.153.392	-	-	(2.153.392)	-	(2.153.392)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	100.000	-	100.000	-	-	(5.787.618)	(58.315)	1.298.861	62.045.014	(33.293)	63.252.267	57.564.649

(*) Equivalente a prima en emisiones de acciones de Bs.0,066327 y reserva legal de Bs.0,000035.

DAYCO TELECOM, C.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Flujos del Efectivo

En bolívares nominales

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Actividades operacionales:		
Ganancia neta antes del costo integral de financiamiento	7.935.569	2.859.248
Costo integral de financiamiento	(17.284.328)	(1.580.383)
(Pérdida) ganancia neta	(9.348.759)	1.278.865
Ajustes para conciliar la (pérdida) ganancia neta con el efectivo neto (usado en) provisto por actividades operacionales:		
Estimación para pérdidas crediticias esperadas	76.994	16.732
Depreciación y amortización	3.351.722	324.290
Acumulación para indemnizaciones sociales, neto	175.309	145.512
Impuesto sobre la renta diferido	(84.505)	(128.296)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas por cobrar comerciales	(1.379.348)	(860.412)
Accionista y compañías relacionadas	(14.282.593)	(1.171.113)
Otras cuentas por cobrar	(1.249.529)	(30.083)
Anticipos otorgados a proveedores	(42.617.834)	(110.814)
Créditos fiscales de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado (IVA)	(3.469.463)	(749.236)
Gastos pagados por anticipado	(3.061.483)	21.388
Otros activos	(5.246.700)	(276)
Créditos diferidos	2.489.350	414.054
Cuentas por pagar a proveedores	299.303	135.012
Anticipos recibidos de clientes	695.809	173.493
Impuesto sobre la renta corriente	(356.903)	353.945
Gastos acumulados por pagar	12.469.021	1.642.022
Pagos y anticipos de indemnizaciones sociales	(68.830)	(38.922)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades operacionales	(61.608.439)	1.416.161
Actividades de inversión:		
Compras de propiedades, equipos y activos intangibles, neto de retiros	(9.236.594)	(2.015.187)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(9.236.594)	(2.015.187)
Actividades de financiamiento:		
Adquisición de obligaciones bancarias	73.205.090	805.627
Adquisición de papeles comerciales	19.216.015	1.278.028
Compras de acciones en tesorería	-	(624.591)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	92.421.105	1.459.064
Efecto de traducción de filial consolidada	(65.627)	(75)
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	21.576.072	860.038
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	1.098.218	238.255
Efectivo y equivalentes de efectivos al final del año	22.608.663	1.098.218